

MATERNIDAD Y ANTICONCEPCIÓN EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez

Victoria Martínez Cobos

Trabajo Fin de Máster

Universidad de Granada

Septiembre 2014

Directora Principal: **Teresa Ortiz-Gómez, Universidad de Granada**

Directora de Apoyo: **Zelda Franceschi, Universidad de Bologna**



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA DI BOLOGNA



La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez



MATERNIDAD Y ANTICONCEPCIÓN EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez

Victoria Martínez Cobos

Trabajo Fin de Máster

Universidad de Granada

Septiembre 2014

Directora Principal: **Teresa Ortiz-Gómez, Universidad de Granada**

Directora de Apoyo: **Zelda Franceschi, Universidad de Bologna**

Firma de aprobación

.....



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA DI BOLOGNA



A mi maestra Teresa por su sabiduría y su paciencia conmigo

A mis padres y a mis hermanos

A mis compañeras del GEMMA por ofrecerme su apoyo incondicional y su amistad

A Pedro. Gracias por hacerme creer en mí misma y en mis sueños, por ser mi guía en los momentos de oscuridad

Abstract

In this thesis I critically analyzed the discourses of two historical figures whose scientific labor was developed fundamentally during the first third of the twentieth century in Spain. The object of analysis will be the issue of maternity and contraceptive methods within the discourses of physician and anarchist Amparo Poch and attorney Hildegart Rodríguez. Through a critical and comparative discourse analysis of their most important works which were produced between the decades of the twenties and thirties (1928-1937), I will consider issues such as maternity, childcare, sexual education, contraceptives, eugenics and sexual pleasure. By providing a context for these women, both of whom belong to Spain's first feminism, I review the main social and scientific movements that had taken on issues such as birth control, sexuality and contraception inside and outside of Spanish borders. These movements started in the nineteenth century with the first defenders of voluntary maternity. Neo-malthusians, anarchists, doctors and sexual reformers dealt with these issues since the beginning of the twenty century, having as a backdrop eugenics and theories of sexual differences coming from inside and outside of Spain. Through a perspective that keeps in mind gendered social relations (Scott 2011) we will see up to what point both authors tried to deactivate the women's bodies politic through their discursive practices. Through a Foucaultian framework, I consider what knowledge techniques and power strategies were used to produce the discourses of Amparo Poch and Hildegart Rodríguez.

Resumen

En el presente trabajo se analizan críticamente los discursos de dos figuras históricas cuya labor científica se desarrolla fundamentalmente durante el primer tercio del siglo XX en España. El objeto de análisis será la cuestión de la maternidad y los métodos anticonceptivos sobre los discursos de la médica y anarquista Amparo Poch y la letrada Hildegart Rodríguez. A partir de sus obras más importantes producidas entre la década de los veinte y treinta (1928-1937) realizaré un análisis crítico y comparativo del

La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez

discurso en el que tendremos en cuenta aspectos como la maternidad, la puericultura, la educación sexual, los anticonceptivos, la eugenesia y el placer sexual. Para contextualizar estos discursos producidos por ambas mujeres pertenecientes al primer feminismo español, haremos una revisión de los principales movimientos sociales y científicos que se ocuparon de cuestiones como el control de la natalidad, la sexualidad y la anticoncepción dentro y fuera de nuestras fronteras. Estos movimientos comienzan en el siglo XIX con las primeras defensoras de la maternidad voluntaria. Neomalthusianos, anarquistas, médicos y reformadores sexuales trataran el tema a partir del siglo XX con el telón de fondo de la eugenesia y las teorías de la diferencia sexual dentro y fuera de España. Desde una visión que tiene en cuenta las relaciones sociales de género (Scott 2011) veremos hasta qué punto ambas autoras intentaron desactivar las políticas en torno al cuerpo femenino a través de sus prácticas discursivas. Así, entendiendo el discurso al modo foucaultiano analizaremos críticamente qué técnicas del saber y qué estrategias de poder utilizaron para producir sus discursos Amparo Poch y Hildegart Rodríguez.

1. Introducción	8
2. Objetivos.....	11
3. Marco teórico.....	12
3.1. El feminismo como enfoque metodológico.....	12
3.1.1. Cómo hacer una ciencia feminista	15
3.2. La categoría de género	17
3.3. Análisis crítico del discurso	20
4. Fuentes analizadas	23
5. Origen y consolidación del movimiento del control de la natalidad (1820-1940) ..	24
5.1. El siglo XIX. Maternidad voluntaria y neomalthusianismo	24
5.1.1. El neomalthusianismo	26
5.1.2. La Maternidad voluntaria.....	28
5.2. El Siglo XX. La Liga para la Reforma Sexual y el <i>Birth Control</i>	31
5.2.1. El <i>Birth Control</i> : 1914- 1959	31
5.2.2. Europa y la Liga para la Reforma Sexual: 1905-1935	33
5.3. Discursos en torno a la reproducción	35
5.3.1. Del “culto a la maternidad” a la Nueva Mujer o Mujer Moderna (1850-1930).....	36
6. Mujeres, sexualidad y sociedad en la España del primer tercio del siglo XX.....	39
6.1. Las mujeres en España: 1850-1939	39
6.2. Debates en torno al neomalthusianismo en España	42
6.3. La Eugenesia en España	45
6.4. Anarquismo y Maternidad Consciente	47
6.5. La Reforma Sexual en España	50

7. Discursos de mujeres sobre maternidad y anticoncepción: Hildegart Rodríguez y Amparo Poch (1928-1937)	53
7.1. Hildegart Rodríguez (1914-1933).....	53
7.2. Amparo Poch y Gascón (1902-1968)	54
7.3. La maternidad y la maternidad <i>consciente</i> en los textos	55
7.4. La educación sexual	60
7.4.1. Los anticonceptivos.....	63
7.4.2. Reformistas o revolucionarias.....	66
7.5. El amor libre y el derecho al placer sexual de la mujer	68
7.5.1. El rechazo al acto sexual.....	72
8. Conclusiones	74
8.1. Propuestas para la futura investigación	77
9. Bibliografía	79

1. Introducción

El estudio de la anticoncepción y su relación con el derecho a ejercer libremente la maternidad ha experimentado un importante desarrollo desde mediados de los años ochenta hasta nuestros días. La revisión bibliográfica que hemos realizado para la presente tesina toma como punto de partida el interesante estudio que Linda Gordon (1984) hace sobre la maternidad voluntaria en los Estados Unidos. En él, Gordon nos explica la vinculación de algunos grupos de feministas con el derecho a ejercer una maternidad voluntaria según los deseos y necesidades de las mujeres. Obras importantísimas relacionadas con el control de la natalidad y el uso de los métodos anticonceptivos empezaron a surgir de manera más prolífica en los años noventa; trabajos como *Birth control politics in the United States 1916-1945* de Carole Ruth McCann (1994), *Reforming sex: the German movement for birth control and abortion reform* de Atina Grossmann (1995), *Historia de los anticonceptivos: de la antigüedad a nuestros días* de Angus McLaren (1994), *The moral property of women: a history of birth control politics in America* de Linda Gordon (2002) o el más reciente de Robert Jütte *Contraception: a history* (2008) se han convertido ya un importante precedente académico de la materia.

Para el caso que aquí nos ocupa, el contexto español en un periodo de la historia muy concreto –primer tercio del siglo XX–, hemos contado con los estudios de Mary Nash, que ha sido la principal historiadora que ha tratado la temática. Nash publica en 1981, en plena transición democrática, uno de los primeros artículos que hablaban sobre la historia de la anticoncepción en nuestro país: *La divulgación de los métodos del control de la natalidad durante la Segunda República*. Sus posteriores estudios vinculados a la situación de la mujer, sobre todo de clase obrera, al anarquismo y al neo-Malthusianismo, tales como *Mujer, familia y trabajo en España: 1975-1936* (1983), *El neomalthusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de la natalidad en España* (1984) o *El estudio del control de la natalidad en España: ejemplos de metodologías diferentes* (1990), la han consagrado como autora de obligada lectura.

Recientemente varios autores han continuado publicando, sobre todo a partir del año 2000, sobre la sexualidad y la anticoncepción en los inicios del siglo XX español. Algunos de ellos son Eduard Masjuan (2000), Richard Cleminson (2008), Rafael Huertas y Enric Novella (2013) y Ramón Castejón (2013). Otras publicaciones relevantes de la materia –aunque ya no centradas exclusivamente en el primer tercio del siglo XX–, generadas desde el proyecto *La constitución de la planificación familiar en España (1970-1985)* de la Universidad de Granada, son el ejemplo de estudios relacionados con la anticoncepción, la salud y la maternidad desde perspectivas historiográficas feministas. Son interesantes los trabajos, de la profesora Teresa Ortiz *Maternidad voluntaria: anticoncepción, ciencia y feminismo en el siglo XX* (2010) y *Hormonal contraception, gender and society in Spain (1966-1979)* (2010), este último en colaboración con Ágata Ignaciuk y otros que podemos ver publicados en su web¹.

En cuanto a las autoras que van a ser objeto de análisis en el presente trabajo, Amparo Poch y Hildegart Rodríguez, los trabajos sobre su vida y/o su obra se remontan a 1975, año en el que Mary Nash publicó *Mujeres Libres*, que incluye publicaciones de Poch durante la década de los treinta. A finales de los noventa y primeros años de nuestro siglo, desde un punto de vista también claramente feminista, tenemos los trabajos de Martha Ackelsberg (1999), Antonina Rodrigo (2002) o Andrés Granel (2006) sobre Amparo Poch. Sobre Hildegart Rodríguez hay probablemente mayor número de investigaciones como el excelente trabajo de Alison Sinclair *Sex and society in early twentieth century Spain: Hildegart Rodríguez and the world league for sexual reform* (2011). También los estudios de María Losada (2006), Fiol y Ferrer (2011) y Marisa Marzá (2012) hacen una aproximación bastante interesante al trabajo de Hildegart y a las extrañas condiciones en las que se desarrolló su vida y su muerte.

El enfoque feminista que han defendido algunos de estos autores será el que mantendremos en esta tesina. A través de este enfoque y del análisis crítico del discurso como metodología podremos ver el alcance que tuvieron las voces de las

¹Véase *La Constitución de La Planificación Familiar en España*. Último acceso 16, 2014, <http://wdb.ugr.es/~proyectopf/>

primeras feministas en España insertas en el ámbito de la Ciencia. Trataremos pues, de aportar una visión diferente en el acercamiento a los textos históricos escritos por y para las mujeres que tuvieron preocupaciones por su salud sexual y su maternidad. Creemos que aportan una visión diferente a la de médicos, moralistas, filósofos y biólogos. Durante el primer tercio del siglo XX los discursos médicos, y científicos en general, fundamentaban políticas coercitivas en relación a los cuerpos de las mujeres que algunas feministas intentaron desactivar. No podemos olvidar que el feminismo es un movimiento que se inicia tardíamente en España y que es a partir de 1918 cuando se crean las primeras asociaciones en defensa de los derechos cívicos de las mujeres. Entre ellas, la más significativa fue la ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas) (Díaz 2005). Fueron pocas voces, aunque no por ello menos potentes, las que atacaron los discursos médicos y científicos en favor del derecho a la libre maternidad y a la anticoncepción, y entre ellas estuvieron Amparo Poch (1902-1968) y Hildegart Rodríguez (1914-1933). De ahí nace el interés y la importancia de acercarnos críticamente a los textos de dos autoras que trataron de defender, mediante sus escritos, sus acciones y su vida en general, los derechos y las preocupaciones de las españolas. Puesto que sus textos, en lo concerniente a la maternidad consciente y a la anticoncepción, no habían sido analizados de manera comparada pensamos que con este trabajo podemos contribuir al conocimiento de los discursos feministas de principios de siglo XX en España.

La delimitación del objeto de estudio no ha sido tarea fácil y recorre un largo camino desde el momento en que mi maestra Teresa Ortiz, a través de sus clases sobre *Género, cuerpo y mujeres en la Historia: prácticas de salud y discursos científicos*, me muestra la historia de los anticonceptivos y de las mujeres que defendieron su derecho a ejercer su maternidad libremente. Sin este marco y sin esta primera conexión el presente trabajo no se podría entender. A partir de aquí se inicia una búsqueda exhaustiva sobre la temática de las mujeres que defendieron los métodos anticonceptivos y cuestionaron la maternidad como un “hecho natural” en nuestro país.

Tras esta breve exposición introductoria será preciso realizar un análisis conceptual que explique los contextos que constituyen el suelo en el que se desarrollan los discursos de Poch y Hildegart. A través de la historiografía expuesta sobre la temática hemos podido ver los trabajos más recientes e importantes que, en gran parte, han direccionado esta tesina. Estos trabajos han posibilitado el acercamiento a los textos que recogen gran parte del pensamiento y las intenciones de ambas autoras en lo tocante a la anticoncepción y al cuestionamiento de la maternidad, pero no serán los únicos, como veremos más adelante.

2. Objetivos

Los objetivos del presente trabajo se pueden dividir en dos grandes bloques. Uno va a ser establecer el marco conceptual de los discursos de las autoras y la presentación del escenario en el que se desarrollaron sus prácticas discursivas. El otro será hacer un análisis comparativo del discurso sobre sexualidad y anticoncepción en los textos de Amparo Poch y Hildegart.

Dentro del primer objetivo vamos a explicar qué significaron movimientos feministas como el de la maternidad voluntaria en Estados Unidos o el *Birth Control*, que estuvieron asociados a filosofías de control de la natalidad, tales como el neomaltusianismo o la eugenesia. A partir de ahí expondremos las reivindicaciones de la maternidad consciente de los anarquistas españoles. Para entender el contexto en el que surgen los textos de las autoras explicaremos la situación de las mujeres en España, los discursos de los médicos, de los reformadores sociales, de las anarcofeministas y los anarcosindicalistas en lo referente a la maternidad y la anticoncepción.

El otro objetivo será analizar de manera comparada los siguientes aspectos de las obras de Hildegart Rodríguez y Amparo Poch:

1. Corroborar si la maternidad es puesta en entredicho o no por las autoras.

2. Explicar las propuestas educativas en materia sexual, principalmente con la información de los métodos anticonceptivos y las implicaciones de una y otra en la materia.
3. Estudiar la importancia que las autoras otorgan la medicina y la ciencia en general y el papel que tienen en sus discursos.
4. Analizar sus ideas sobre sexualidad femenina: cómo era entendido el acto sexual, si se situaban en un plano de igualdad sexual con sus compañeros varones, qué valor daban al placer sexual y al uso de los métodos anticonceptivos.

3. Marco teórico

3.1. El feminismo como enfoque metodológico

Para la elaboración del presente trabajo nos valdremos de algunos conceptos teóricos necesarios para el campo epistemológico que aquí vamos a tratar. La primera tarea antes de explicar cuál va a ser nuestro enfoque en la investigación será concretar el objeto de estudio. El objeto de estudio, que consistirá en acercarnos al discurso de Amparo Poch y Hildegart, dos mujeres feministas de la España del primer tercio del siglo XX, y tratar de entender y explicar cómo se aborda la cuestión de la maternidad y los métodos anticonceptivos en sus textos. Trataremos de ver hasta qué punto se cuestiona la maternidad en estos discursos, se favorece la utilización de los métodos anticonceptivos y se acepta la propia sexualidad del cuerpo femenino.

Este campo epistemológico, la anticoncepción y su relación con la maternidad, es propio de los estudios de Género así como de la Historia de la Ciencia. Como ya hemos visto, algunos de los trabajos más consagrados, como los de Gordon (2002), McLaren (1994), Nash (1990; 1994), Masjuan (2000) o Sinclair (2011), abordan de alguna manera las relaciones de género, pero no todos lo hacen desde una perspectiva feminista. La perspectiva que nosotras vamos a seguir en este trabajo de investigación se basa fundamentalmente en los planteamientos teóricos y metodológicos de Sandra Harding y Donna Haraway. Para llevar a cabo nuestro estudio de género de enfoque

feminista vamos a tomar como punto de partida la experiencia de las mujeres, a tener en cuenta qué tienen que decir y que necesidades y preocupaciones tienen (Harding, 1987). Y cuando decimos mujeres hemos de subrayar que se trata de mujeres en plural y no en singular. La noción de “mujer universal” no tiene cabida en este enfoque metodológico, ya que se estaría dotando de esencialismo a la experiencia única e irrepetible de ser mujer. Al aproximarnos a la cuestión de la maternidad inevitablemente nos tenemos que preguntar: ¿por qué la maternidad es un hecho “natural”? ¿Existe el instinto maternal? ¿Por qué las mujeres deben cumplir con este destino biológico como fin último de su existencia y de su ser? Nuestro análisis tratará de explicar cómo se presentan estas cuestiones en el discurso de Amparo Poch y Hildegart Rodríguez y qué soluciones plantean una y otra. La *situación* –tal y como Donna Haraway entiende este concepto– de la que parte nuestro trabajo será fundamental para aclarar desde el principio que no existen pretensiones de objetividad, ni totalizantes ni definitivas (Haraway, 1995). Queremos exponer la relación de los discursos de estas dos mujeres con los discursos científicos de la época, dejando claro que asumimos la parcialidad no sólo de dichos discursos, sino de nuestra propia visión; pues, de lo contrario, caeríamos en esa pretensión de objetividad que criticamos.

Desde este enfoque expuesto, partimos de la idea que la maternidad no es un destino biológico que todas las mujeres debamos cumplir. Una función puramente fisiológica no puede comportar ni la esencia ni el sentido último de ser mujer. En primer lugar, porque el sentido y la esencia de “ser mujer” no es más que una categoría construida socialmente; y en segundo lugar, porque lo que se ha constituido culturalmente como “ser mujer” no son más que unas prácticas reiterativas que se han adscrito a un sexo y a otro (Butler, 2002). La repetición continuada y prolongada de unas prácticas que socialmente se consideran como “ser mujer” es lo que tradicionalmente ha dado sentido a lo que conocemos como “sexo femenino”. Es cierto que la capacidad reproductora de la mujer es un atributo fisiológico plenamente material; pero es igualmente cierto que dicha materialidad no es un sustrato sobre el que ulteriormente opere el poder, sino que ella misma sólo se constituye como un

efecto del poder, entendido como la materialidad de la norma reguladora². La maternidad es una producción. No es una condición biológica preexistente a la que se le añadan unas determinaciones sociales nacidas de ciertas prácticas; más bien asumimos que lo biológico y lo cultural son cooriginarios. Esta idea de Butler, usada para caracterizar su noción de sexo allí donde se expone la idea de que la materialidad del cuerpo no puede concebirse independientemente de la materialidad de esa norma reguladora (Butler 2002, pp. 18-19), es perfectamente aplicable al tema de la maternidad.

En cuanto a los métodos anticonceptivos, este trabajo se sitúa igualmente en la defensa de su utilización pues consideramos vital el derecho de la mujer a elegir libremente si ejercer la maternidad o no. Como en los capítulos siguientes mostraremos, los métodos anticonceptivos fueron causa de debate entre las mujeres que se consideraban feministas y las que abogaban por una maternidad voluntaria, y no solo por el cuestionamiento de la maternidad en sí mismo sino también por su vinculación con la inmoralidad. Muy lejos de los prejuicios de la época histórica que vamos a analizar, consideramos que la mujer tiene iguales impulsos y deseos sexuales que los hombres y tiene derecho a manifestarlos y vivirlos plenamente en armonía y sin restricciones de ningún tipo. No obstante, partiremos de la idea de que la sexualidad femenina es histórica y cultural, y por ello muchas de las feministas consideramos relevante el estudio de aquellas/os que trabajaron en su elaboración, difusión y defensa, así como del tipo de moral sexual que predominó en épocas pasadas.

²Lo *normativo* según Judith Butler es lo que Foucault llamó un “ideal regulatorio”; en este sentido el sexo no solo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir –demarcar, circunscribir, diferenciar– los cuerpos que controla (Butler, 2002, p.18).

3.1.1. Cómo hacer una ciencia feminista

Desde el enfoque feminista con el cual voy a aproximarme a mi objeto de estudio surge un modo de hacer y entender la ciencia que se aleja de los parámetros tradicionales. La ciencia occidental constituye una esfera concreta dentro del capitalismo racista dominado por lo masculino; se inscribe en esta tradición de progreso, de apropiación de la naturaleza como mero recurso para las producciones de la cultura. Una ciencia que ha buscado la producción de teorías universales y totalizadoras. Las feministas proponemos otro modo de hacer ciencia y otro modo de concebir el mundo y los fenómenos sociales. Según las tradiciones de la ciencia y de la política occidentales, la relación entre máquina y organismo ha sido de guerra fronteriza; nosotras apostamos por diluir estos límites y estas fronteras. Considero con Donna Haraway (1995) que todos somos quimeras, híbridos teorizados y fabricados de máquina y organismo; en una palabra, somos *cyborgs*. El concepto de *cyborg* niega la idea de unidad original entendida como un estado de identificación con idílico la naturaleza. El *cyborg* se sitúa decididamente del lado de la parcialidad, de la ironía, de la intimidad y de la perversidad. Es opositivo, utópico y de ninguna manera inocente (Haraway, 1995, p. 256). Desde la perspectiva de Haraway, un mundo *cyborg* podría tratar de realidades sociales y corporales vividas en las que la gente no tiene miedo de su parentesco con animales y máquinas ni de identidades permanentemente parciales ni de puntos de vista contradictorios:

“Las dicotomías entre la mente y el cuerpo, lo animal y lo humano, el organismo y la máquina, lo público y lo privado, la naturaleza y la cultura, los hombres y las mujeres, lo primitivo y lo civilizado están puestas ideológicamente en entredicho” (Haraway, 1995, p. 279).

Es necesaria la perspectiva de un mundo *cyborg* para la investigación feminista porque ensalzar lo “natural” frente a lo “artificial” hace para las mujeres un mundo opresor y manipulador. Los métodos anticonceptivos, como un artefacto producido por la ciencia y la tecnología, han servido a las mujeres para liberarse de la carga reproductiva que las condenaba a una situación de esclavitud como meras reproductoras y criadoras de niños. La tecnología en este sentido nos puede llegar a

hacer más libres, más autónomos y más independientes. Por ello, no debemos rechazar las prótesis producto de la ciencia que nos ayudan –en algunos casos– a vivir en el mundo acorde con nuestros deseos y libertades. Desde la perspectiva del mundo *cyborg* no existe la oposición entre lo artificial y lo natural, nosotras nos constituimos más libres y más emancipadas de nuestra minoría de edad al tiempo que las prótesis de la tecnociencia se diluyen en los límites de nuestro cuerpo.

No creemos, por tanto, que exista la dicotomía tradicional y patriarcal de la “naturaleza” frente a la “cultura”, las feministas del *cyborg* consideramos que no existe tal límite, que las fronteras están diluidas en nuestro cuerpo. Por tanto, la maternidad no es un hecho natural, que la maternidad simbolice la característica *esencial* de la *naturaleza* femenina es algo que se ha constituido culturalmente. No existe un plano biológico que se denomine “natural” que preceda, que sea separable y que se oponga a un plano cultural, sino que lo natural mismo es ya cultural, pues somos seres inmersos siempre en una cultura, somos la historia que nos precede.

Esa ciencia tradicional occidental no solo se ha caracterizado por trazar límites y establecer oposiciones sino también por sus pretensiones de ofrecer teorías universales y objetivas y de pretenderse a sí misma neutral. La ciencia no es “inocente”, la ciencia incorpora valores en su proceso de elaboración (Ortiz-Gómez, 2002). Como muy bien ha señalado la compañera Isabel García en su Trabajo Fin de máster, «la forma tradicional de producir conocimiento universal ha sido siempre particularismos disfrazado de universalismos (...) somos parciales porque somos parte, ya que no podemos acceder al todo y el todo quizá sea mítico» (2013, p. 19). Por ello, desde el feminismo abogamos por una práctica de la objetividad que favorezca la contestación, la deconstrucción, la construcción apasionada y que trate de transformar los sistemas de conocimiento y las maneras de mirar. Así, desde nuestra perspectiva parcial nos opondremos con Haraway (1995) y García (2013) a los relativismos. El relativismo es una manera de no estar en ningún sitio mientras se pretende igualmente estar en todas partes. La “igualdad” del posicionamiento es una negación de responsabilidad y de búsqueda crítica (Haraway, 1995, p. 329). El relativismo es el perfecto espejo gemelo de la totalización en las ideologías de la objetividad. La

alternativa al relativismo son los conocimientos parciales, localizables y críticos. La posición feminista no impone una mirada única, para nosotras una ciencia objetiva es una ciencia donde caben todas las visiones posibles del mundo, cuya finalidad es que haya mejores versiones del mundo.

La cuestión de la ciencia en el feminismo trata de la objetividad como racionalidad posicionada:

“No buscamos la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular” (Haraway, 1995, p. 339).

3.2. La categoría de género

La categoría de género que en el presente trabajo vamos a utilizar ha sido recientemente descrita por Joan Scott (2011) como una categoría útil para el análisis histórico:

“El género es el estudio de la difícil relación entre lo normativo y lo psíquico, el intento de a la vez colectivizar la fantasía y usarla para algún fin político o social (...) En este proceso es el género el que produce significados para el sexo y la diferencia sexual no el sexo el que determina los significados del género. Si este es el caso entonces no sólo no hay distinción entre sexo y género, sino que el género es la clave para el sexo. Y en tal caso el género (...) nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos” (Scott, 2011).

Esta concepción de género de la que partiremos para nuestro análisis en las relaciones sociales del periodo histórico que vamos a abordar, comprende con Butler (2002) que tanto “género” como “sexo” y los significados biológicos del sexo son construcciones culturales. Pero utilizaremos la categoría género porque entendemos con Scott (2011) que es una categoría que invita a hacer un uso crítico de análisis sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro y cómo estos significados se cambian a lo largo de la historia. Para nuestro análisis sobre maternidad y anticoncepción la categoría género será útil para entender cómo

en los discursos es tratada la sexualidad femenina, cómo es entendida la maternidad y cómo es desactivada o reforzada la diferencia entre los sexos. Para contextualizar estos discursos haremos una revisión histórica sobre cómo funcionaban las relaciones de género en el siglo XIX, la normatividad establecida para un sexo u otro y cuáles eran las prácticas asignadas. Cómo era concebida la maternidad en este siglo refleja el rol de género asignado a la mujer: si la mujer era más o menos definida por su maternidad, qué papel jugaba el hombre, qué significado simbólico tenía el hecho de ser madre o el papel social que representaba el modelo de “familia”. Siguiendo la idea de Scott, analizaremos las relaciones entre los sexos en el cambio al siglo XX a través de esta categoría, pues nos permite historizar sus formas cambiantes. En el paso al siglo XX tienen lugar diversas transformaciones en el poder social, por tanto debe existir una variación –de mayor o menor envergadura– en las relaciones de género, y por consiguiente, en el significado simbólico de la maternidad. La utilización de los anticonceptivos también adquirirá un valor simbólico y social sujeto a cambios y transformaciones desde el siglo XIX a los inicios del XX que influirá mucho en, y a la vez será influido por, las relaciones sociales entre los sexos. Para hacer este análisis dentro de un cierto orden, nos valdremos de tres de los cuatro niveles de análisis que Joan Scott (1996) presentaba como interrelacionados entre sí³:

a) Símbolos culturales. Estos símbolos variarán en función del modo en el que se estén dando las relaciones sociales, en este caso las relaciones de género. Para acercarnos al estudio de la España del primer tercio del siglo XX debemos preguntarnos cuáles eran las representaciones simbólicas que se evocaban, cómo y en qué contextos.

b) Conceptos normativos. En las relaciones de género (pero también en el “sexo”) la normatividad establecida en la época histórica que vamos a analizar será esencial, pues a través de ella sabremos cuán rígida o flexible será la jerarquía en las relaciones de género.

³ El cuarto nivel de análisis es el de la “identidad subjetiva”. Véase Scott (1996).

c) Política, instituciones y organizaciones sociales. Igualmente este elemento nos ayudará a dictaminar las diferentes políticas de género que se daban en la sociedad histórica a la que trataremos de acercarnos. Las instituciones y el poder político contribuyen también a determinar la jerarquización dentro de las relaciones de género.

A través de estos niveles de análisis operaremos en dos planos:

1. Un plano de análisis de las relaciones de género enmarcadas en su contexto histórico. Estudiaremos los precedentes sobre maternidad y anticoncepción en el siglo XIX y a continuación cómo están constituidas las relaciones de género en el primer tercio del siglo XX⁴. En un marco más concreto, analizaremos cómo se constituyen también las relaciones de género dentro del ámbito nacional español. Entender cómo operan los símbolos culturales, cómo actúa el poder social sobre las relaciones entre los sexos, y a su vez cómo estas relaciones sociales actúan sobre el poder será fundamental para llegar a comprender la totalidad de los discursos de las autoras.
2. El segundo nivel consistirá en el análisis crítico del discurso. En este punto veremos cuál es el papel que se les atribuye a las mujeres en la sociedad española de inicios de siglo XX, qué aspectos asociados a la feminidad son resaltados y cuáles obviados o silenciados.

En estos dos niveles de análisis de las relaciones de género que utilizaremos en el presente trabajo, podremos observar también cómo se inserta el discurso de las dos autoras entre los discursos dominantes de la época. Por discursos dominantes de la época debemos entender eminentemente los discursos elaborados por hombres insertos en algún tipo de dominio de poder. En este sentido, primero tendremos en

⁴ Debemos apuntar que en un contexto tan cambiante como es el inicio del siglo XX en España, incluso el cambio de década comporta un cambio en las relaciones de género. El contexto español será analizado en el cuarto capítulo, en el que veremos cómo las diferencias entre los sexos intentan ser desactivadas – en la medida de lo posible– en relación a la década anterior. Esto fue debido a la llegada de la Segunda República, donde uno de los principales objetivos para el progreso de la sociedad fue intentar eliminar las desigualdades políticas, jurídicas e institucionales entre los sexos.

cuenta el discurso dominante de médicos, moralistas y filósofos del siglo XIX, que en su inmensa mayoría fueron hombres. En el siglo XX empiezan a oírse las primeras voces de mujeres; trataremos de relacionar los discursos pronunciados por éstas con los de los hombres. Por último, veremos cómo se insertan los discursos de las autoras con los propios de la España de la época, los de nuestros médicos, abogados, eugenistas, partidarios del neomaltusianismo y anarquistas. El sentido último de este trabajo será pues, ver cómo se construyen las relaciones de género en la época y el contexto propuesto a través de las dos autoras que vamos a analizar, Poch y Hildegart.

Consideramos que estas dos autoras, importantes dentro del campo de la medicina y la ciencia en general, pueden ofrecernos una visión muy interesante de cómo se constituían las relaciones entre los sexos. Veremos cómo hicieron frente a los discursos científicos dominantes ejercidos por los hombres de su tiempo.

3.3. Análisis crítico del discurso

El procedimiento mediante el cual vamos a aproximarnos a los textos y las biografías de las ya citadas figuras históricas es el análisis crítico del discurso. Este es un tipo de investigación analítica que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (van Dijk, 1999, p. 23). El análisis crítico del discurso que vamos a realizar sobre los textos objeto de estudio partirá de la comprensión de cómo se articula el poder en ellos. El discurso de estas dos autoras representaba a un sector de la sociedad inserto en una determinada lucha política y ofrece una resistencia al abuso del poder dominante ejercido. Por ello, un aspecto importante en el análisis será señalar hasta qué punto se intentan desactivar las desigualdades vigentes en la sociedad. Consideramos que esta debe ser la contribución más importante: detectar los límites y la forma en la que el discurso de estas autoras es elaborado y articulado. Los analistas críticos del discurso argumentan que la ciencia, y especialmente el discurso académico, son parte de la estructura social, por la que están influidos, y que se producen en la

interacción social. Tomando pues esta metodología podremos observar en los textos los problemas sociales de la época; las preocupaciones por las mujeres, por sus cuerpos, sus necesidades, sus deseos y sus luchas.

La definición que da Foucault de discurso se aviene bien con nuestro propósito:

“(...) Es preciso concebir el discurso como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. Más precisamente, no hay que imaginar un universo del discurso dividido entre el discurso aceptado y el discurso excluido o entre el discurso dominante y el dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes (...) Los discursos al igual que los silencios no están de una vez por todas sometidos al poder o levantados contra él. Hay que admitir un juego complejo e inestable donde el discurso puede a la vez, ser instrumento y efecto del poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta. El discurso transporta y produce poder; lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo” (Foucault, 1977, pp. 59-60).

El filósofo sostiene además que el discurso se articula en las relaciones de poder-saber. Partiendo de la idea de que no existe conocimiento científico desinteresado y libre –algo que afecta, según Foucault, primordialmente a la sexualidad–, afirmamos que las relaciones de poder son fundamentales en la constitución de un ámbito de conocimiento y de los objetos a los que accedemos en él. Y esto es posible porque determinadas técnicas de saber y procedimientos discursivos son capaces de situar y movilizar dicho ámbito. Entre técnicas de *saber* y estrategias de *poder* no existe exterioridad alguna, solo existen focos locales de poder-saber. Ahora bien, las relaciones de poder-saber no son formas establecidas de repartición, no existe un grupo que posea el poder; por ejemplo los médicos, los hombres, adultos, padres etc. y otros grupos a los que les falte, como mujeres, niños, pacientes etc. Foucault intenta romper con estas oposiciones binarias y dicotómicas, como si en el discurso uno ejerciera su poder sobre otros. Al contrario, mujeres, niños, pacientes etc. pueden también elaborar sus discursos como “matrices de transformación” minando y modificando el poder (Foucault 1977, p. 59).

No obstante, los discursos generan desigualdades sociales, resistencias y distintas formas de acción social. En este trabajo estudiaremos cómo el discurso está

involucrado en la reproducción del poder social y cómo se establecen los puentes entre el nivel “macro” y “micro” del orden social. Lo que se suele denominar el “micro-nivel” consiste en el discurso y otras interacciones socialmente situadas cumplidas por actores sociales; mientras que el “macro-nivel” lo constituyen las instituciones, los grupos y las relaciones de grupos; en general, el poder social (van Dijk, 1999). En primer lugar, seguiremos en nuestro análisis cómo las figuras históricas de Amparo Poch y Hildegart, en cuanto actrices sociales, están involucradas en organizaciones sociales o instituciones.

En segundo lugar, esto no sólo será válido para las actrices sociales sino también para sus acciones. La acción de Poch pasará sobre todo por la organización de *Mujeres Libres* y su enorme implicación social durante la Guerra Civil. La de Hildegart no pasó tanto por su profesión como por la Liga para la Reforma Sexual que ella misma fundó. En este sentido es enormemente significativo cómo la actividad de Hildegart condujo a la fundación de la Liga (Sinclair, 2011), lo cual muestra que las acciones de actrices y actores sociales son determinantes en la formación y desarrollo de instituciones que se involucran directamente en el poder social.

En tercer lugar, otro aspecto fundamental en el análisis será estudiar la estructura social en la que se hallan insertas Hildegart y Amparo Poch. Será preciso, pues, un análisis del contexto ideológico (van Dijk, 2005) en el que se desarrolla la acción de estas dos mujeres para ir estableciendo las conexiones necesarias dentro de un marco más amplio donde podemos encontrar partidos políticos, el Estado, los poderes económicos, militares etc.

Por último, tendremos en cuenta la dimensión cognitiva, ya que las autoras, sus acciones y sus contextos no son sólo constructos sociales sino también constructos mentales. Las identidades, las acciones y los contextos también exigen representaciones que son compartidas por un grupo o una cultura, como el conocimiento, las actitudes y las ideologías. Por tanto, las representaciones mentales serán tan importantes como las representaciones sociales.

Partiendo de estos cuatro niveles de vinculación “micro” y “macro” en el orden social y cómo el discurso se involucra en estos nexos de unión, estamos en condiciones

de establecer un análisis crítico del discurso en los textos que en capítulos siguientes vamos a tratar.

4. Fuentes analizadas

Las fuentes son la materia prima que necesitamos las historiadoras para nuestro trabajo. En nuestra investigación utilizaremos como fuentes primarias los textos que las dos autoras dejaron escritos sobre maternidad y anticoncepción a finales de los años veinte y los años treinta. Los textos de Poch que vamos a trabajar son rescatados por Antonina Rodrigo en su obra *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria* (2002); serán: *Sobre feminismo. Más ideas acerca de las mujeres* (1928), *Prólogo a el matrimonio libre* (1937), *Elogio al amor libre* (1936), *La vida sexual de la mujer* (1932) y *Niño* (1937). Los textos de Hildegart Rodríguez que vamos a analizar se publican ambos en 1932; los compararemos con la principal obra de Poch del mismo año: *La vida sexual de la mujer* (1932). La obra *Paternidad voluntaria* (Hildegart, 1932) contiene dos tratados fundamentales para nuestro análisis, que son *Profilaxis anticoncepcional* y *Métodos anticonceptivos*. La otra obra que seguiremos sobre Hildegart Rodríguez es *El problema sexual tratado por una mujer española* (1932) y los principales capítulos que utilizaré para mi análisis serán *Libertad en el amor*, *Amor y Matrimonio* y *La familia, su evolución y su porvenir*.

El análisis de las fuentes primarias será realizado a través de la revisión bibliográfica, la cual se considera fuente secundaria en la investigación histórica. Indagaremos sobre los estudios que se han hecho en torno a Poch y Hildegart. Para este cometido seguiremos los trabajos de Mary Nash sobre anarquismo y neomalthusianismo (1984) y sobre el círculo feminista de Poch (1975). También de otras autoras, como Helena Andrés (2006) o Martha Ackelsberg (1999). Para el estudio de Hildegart Rodríguez seguiremos el trabajo de Alison Sinclair (2011) en el que se estudia la Liga para la Reforma Sexual a partir de la correspondencia de ésta con

Havellock Ellis. También los de Marisa Marzá (2012), María Losada (2006) y Fiol y Ferrer (2011).

Por último utilizaremos la biografía como otro tipo de fuente de la que recabar información. De las biografías de Amparo Poch y Hildegart Rodríguez podremos extraer datos relevantes sobre sus vidas, hechos de trascendencia para la conformación de sus discursos y conocimientos sobre el contexto social y político en el que se desenvuelven las protagonistas. La biografía que hemos tomado para seguir la vida de Amparo Poch es la de Antonina Rodrigo: *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista* (2002). La biografía de Hildegart Rodríguez que vamos a seguir para recopilar información será la de Eduardo de Guzmán: *Aurora de Sangre* (1977). Un dato que debemos tener en cuenta sobre las biografías es que difieren bastante la una de la otra; la biografía de Rodrigo está escrita por una mujer en un tiempo histórico muy alejado de los hechos. Antonina Rodrigo publica su biografía en 2008 a través de documentos, cartas y toda la clase de escritos y recuerdos de personas que estuvieron en contacto alguna vez con Amparo Poch. En cambio, Eduardo de Guzmán es un hombre que escribe sobre la vida de una mujer con la que compartió parte de su vida. Guzmán escribe la biografía de Hildegart en 1977 en función de sus recuerdos y los hechos vividos con la protagonista, lo que convierte su obra un documento histórico muy valioso para este trabajo.

A través de sus textos, biografías y la revisión bibliográfica que las historiadoras e historiadores han hecho sobre la temática, nos acercaremos al discurso que ambas mujeres elaboraron durante las tres primeras décadas del siglo XX en España.

5. Origen y consolidación del movimiento del control de la natalidad (1820-1940)

5.1. El siglo XIX. Maternidad voluntaria y neomalthusianismo

Para comprender los textos sobre maternidad y anticoncepción que se escriben durante los años veinte y treinta en España debemos echar la mirada atrás y estudiar

los movimientos que los precedieron. Las ideas recogidas en los textos de Hildegart y Poch tienen un recorrido histórico que se remonta a las primeras décadas del siglo XIX y toma distintas formas según los contextos de los países. Nosotras vamos a estudiar principalmente el siglo XIX en Norteamérica y Europa occidental. En Inglaterra surgirá a partir de 1820 un movimiento –en buena parte impulsado por los socialistas utópicos– que reivindicaba la necesidad de limitar las familias, sobre todo aquellas de clase obrera que estaban asfixiadas económicamente. Fue Francis Place en 1823 quien distribuyó panfletos de propaganda en los distritos obreros de Londres. En ellos explicaba el uso de la esponja, el *coitus interruptus* y el preservativo (Álvarez, 1999). Durante esta década y la siguiente, otros pensadores radicales como Place combatirán la pobreza y los efectos de la industrialización. Algunos otros serán James Mill⁵ o Richard Carlile que defendieron una reforma política y social radical (Jütte, 2008).

Los neomalthusianos surgirán a mediados del siglo XIX inicialmente como una crítica a la teoría de la población de Malthus que encontrará en el uso de los anticonceptivos la solución al problema de frenar el crecimiento de la población (McLaren, 1994). El neomalthusianismo también se hará popular en Estados Unidos en las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX, pero aquí ya existían algunos grupos feministas que habían planteado el problema del control de la natalidad desde el punto de vista de la mujer, reivindicando la maternidad voluntaria (Gordon, 1984). A continuación estudiaremos cómo surgen unos y otros movimientos constituyendo unos discursos que cristalizaran en las tres primeras décadas del siglo XX con otra forma y que responderán a otros objetivos. Estos serán los precedentes más inmediatos del movimiento en que Amparo Poch y Hildegart se insertan, y también la clave para entender las transformaciones y los procesos del periodo histórico estudiado (1920-1930).

⁵ Hijo del filósofo John Stuart Mill, escribió un artículo en 1818 para la Enciclopedia Británica sobre las formas de alcanzar los objetivos del control de la natalidad (Jütte, 2008).

5.1.1. El neomalthusianismo

Para un acercamiento conceptual a la idea de neomalthusianismo vamos a seguir sobre todo los trabajos de McLaren (1994) y Jütte (2008). El neomalthusianismo surge como una crítica a la teoría de la población de T.R. Malthus (1766-1834), la cual aseguraba que la población crecía en progresión geométrica mientras que los medios de subsistencia lo hacían en progresión aritmética (así lo afirma en su *Ensayo sobre el principio de la población*, de 1798). De este modo, la población se encontraría siempre limitada por los medios de subsistencia.

Los obstáculos voluntarios para el crecimiento de la población, según Malthus, debían ser la castidad: la abstinencia dentro del matrimonio o el retraso para contraerlo⁶. Los primeros críticos de las teorías malthusianas van a ser los neomalthusianos, los cuales buscarán otras soluciones al problema del exceso de las familias numerosas. El mensaje de Malthus era pesimista y apuntaba a un problema que era causado por la población de clase más baja, y que tenía que solucionar ella misma mediante un cierto “dominio moral” (Jütte, 2008). En cambio, el mensaje neomalthusiano es positivo y busca fórmulas para limitar los nacimientos precisamente entre las clases más bajas, pues son las más afectadas por el problema de la población. Por ello los primeros neomalthusianos eran partidarios de reformas políticas y sociales radicales. El citado Francis Place es un ejemplo, así como Robert Dale Owen⁷, que puede decirse que fue el primero que planteó la solución al problema del incremento de la población desde propuestas completamente opuestas a las de Malthus. En su ensayo *The free enquirer* (1820), en lugar de la abstinencia propone la anticoncepción haciendo alusión explícita tanto a mujeres casadas como solteras (Jutte, 2008). A partir de Owen el neomalthusianismo se extenderá a otros países europeos y a Norteamérica, donde tuvo una buena acogida.

⁶ Los involuntarios eran las guerras, epidemias, enfermedades y vicios. Ver Jütte (2008).

⁷ Hijo del famoso reformador social británico Robert Owen que, aunque tenía diferentes teorías con respecto a los problemas de la población, facilitó el acceso de métodos anticonceptivos a los trabajadores de sus factorías en New Lanark, según Jütte (2008) por influencia de su hijo.

En Estados Unidos, a raíz de la fundación de la Liga neomalthusiana⁸, el problema de la población fue lentamente desplazado hacia el problema de fondo: la moral sexual. Así lo entiende Jütte cuando expone las dos principales consignas de la Liga: 1) Impulsar el debate en torno al problema de la población y que no comporte un delito frente a la ley; y 2) difundir conocimientos sobre la cuestión de la población y sus consecuencias y efectos sobre la ética (Jutte 2008, p. 109). Aunque el movimiento en principio giraba en torno a las cuestiones sobre el control del crecimiento de la población, vemos que los esfuerzos comienzan a dirigirse a combatir la moral sexual victoriana, muy extendida en el mundo anglo-americano. Pronto algunas mujeres empezarán a unirse a la causa neomalthusiana para combatir este tipo de moral. Un ejemplo sobresaliente fue la secretaria del comité de la Liga neomalthusiana Annie Besant (1874-1933). Besant dedicó su obra *Law of population* (1879) a las clases medias y bajas y a los barrios pobres superpoblados con la esperanza de sacarlos de la miseria y aliviar la vida de las mujeres británicas por medio de los anticonceptivos (Jütte, 2008).

La Liga Malthusiana se extendió a otras ciudades europeas como Holanda, Francia y Alemania. A España llegará a principios del siglo XX a través de Francia por el paso de Cataluña y por ello el caso particular de Francia será de relevancia para este trabajo.

En Francia los neomalthusianos estuvieron estrechamente conectados con el movimiento obrero, cuyos seguidores fueron principalmente anarquistas y sindicalistas. En las tres últimas décadas del siglo XIX las ideas neomalthusianas fueron difundidas a través de medios sindicalistas. De igual modo que en Gran Bretaña y otros países europeos, el movimiento surge a partir del debate de la población de Malthus, pero rápidamente éste se desplaza hacia el problema social y moral. El movimiento no tuvo una campaña abierta a favor del control de la natalidad hasta 1896, año en el cual Paul Robin (1837-1912) funda la Liga para la Regeneración Humana en un contexto en el que el neomalthusianismo aparece ya vinculado a la eugenesia. La Liga de Robin, en

⁸ La Liga neo-Malthusiana fue fundada por Charles Drysdale y su mujer Alice Drysdale-Vickery en 1878. Los contenidos de sus reivindicaciones se publicaban en la revista *The Malthusian*.

sus artículos fundacionales, se muestra preocupada por incrementar la “calidad” de la población antes que por la “cantidad”. Tal interés se hizo patente incluso antes de la creación de cualquier movimiento en Francia que incorporara el nombre “eugenesia” (Cleminson, 2008, p. 61). Robin fue el propagandista más importante del neomalthusianismo; fundó su revista *Règèneration* en 1896 y se sumó a la redacción del anarquista Eugène Humbert, seguido de muchas figuras de la izquierda, entre las que se incluían médicos, militantes obreros e intelectuales. Robin, como todos los neomalthusianos, estaba de acuerdo en que había que limitar la cantidad de la población, pero donde más discrepaba con ellos era en los métodos a emplear para conseguirlo: Robin era contrario a la castidad voluntaria y señalaba la importancia de las condiciones higiénicas para la reproducción (Cleminson, 2008, p. 62).

La utilización de los métodos anticonceptivos todavía en el siglo XIX levantaba suspicacias a pesar de que, como muy bien señala McLaren (1994), la clase aristocrática los estaba utilizando desde hacía varias generaciones⁹. Pero para que su utilización se incorporara como una solución definitiva habrá que esperar a las décadas veinte y treinta del siglo XX. No obstante, este es el escenario que se dibuja en Europa y en el mundo anglosajón durante el siglo XIX. El neomalthusianismo que llegó a Estados Unidos conectó directamente con ciertos grupos de mujeres (y también con grupos políticos de la izquierda radical) que habían empezado a tomar conciencia del control de la natalidad, y que encontraron en él la respuesta a muchas de las necesidades de sus cuerpos.

5.1.2. La Maternidad voluntaria

La maternidad voluntaria surgirá como un fenómeno social vinculado a las primeras feministas norteamericanas. Será la primera apelación aplicada a la demanda

⁹ En su obra, McLaren (1994) se remonta hasta la antigüedad, donde ya se utilizaban métodos anticonceptivos; sin embargo el declive de la tasa de natalidad a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX estaba anunciando cambios en la etapa fértil de las mujeres. La conexión histórica entre la utilización de los anticonceptivos y la transición demográfica en estas fechas significa el inicio del movimiento anticoncepcional que, poco a poco, cristalizará en la sociedad y en el discurso de las feministas en el siglo XX.

feminista del control de la natalidad en los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XIX. Fue una respuesta inicial de las feministas a la idea de que la maternidad involuntaria y consiguiente crianza de los hijos constituían aspectos importantes de la opresión de la mujer. Según Linda Gordon (1984) hubo tres tipos de feministas que abogaban por la demanda de la maternidad voluntaria: 1) las sufragistas; 2) reformistas de carácter moral; y 3) defensoras del Amor Libre.

La maternidad voluntaria que reclamaban estos tres grupos de feministas pretendía ejercerse fundamentalmente a través de dos estrategias. Una de ellas era la abstinencia, centrada sobre todo en la continencia masculina. Muchos de los que practicaban la continencia creían que el «autocontrol desarrollaba el carácter y cualidades espirituales al tiempo que honraba, refinaba y dignificaba las funciones sexuales»; «la idealización del autocontrol sexual era característica del Amor Libre, derivaba sobre todo de las ideas de los comunitarios utópicos de principios del siglo XIX» (Gordon, 1984, pp. 208-209). Otra de las estrategias fue la negación al acto sexual por parte de muchas feministas. El derecho a negarse fue, dice Gordon, la condición fundamental del control de la natalidad. Muchas de las mujeres sentían el acto sexual como una carga y estaban convencidas de que no tenían impulsos sexuales. Por otro lado, traía consigo el peligro físico del embarazo, el parto o el aborto. La clave de que las mujeres odiasen el sexo de esa manera era que los hombres lo practicaban atendiendo únicamente a las necesidades masculinas de un sexo penetrativo y eyaculativo¹⁰. El único sexo que conocían estas mujeres era el que atendía sólo a las necesidades masculinas, de modo que estaban convencidas de que esa era la única manera de practicarlo. Este era el motivo de que muchas mujeres se negaran al acto sexual, negación que se utilizó como una de las estrategias para ejercer la maternidad de manera voluntaria.

Como vemos ninguna de las estrategias pasaba por el uso de los métodos anticonceptivos y eso se debe principalmente a dos razones. La primera es que la gran consecuencia que se deriva de la utilización de los métodos anticonceptivos es la separación entre sexualidad y reproducción. Implicaba, por un lado, que las mujeres

¹⁰ Sobre esta cuestión hablaremos más en detalle en la última sección del séptimo capítulo.

aceptaran su sexualidad, y por otro, que rechazaran la maternidad y desafiaran las concepciones convencionales en torno a la *naturaleza* femenina. Hemos de tener en cuenta que en el siglo XIX existía un “culto a la maternidad”, como veremos más adelante, que incluso las feministas compartían y que nadie se atrevía a cuestionar (Gordon, 1984).

La segunda razón por la que se rechazaban los anticonceptivos es que estaban fuertemente asociados a la inmoralidad en materia sexual. Existía la convicción de que las prostitutas eran las que conocían bien las técnicas efectivas del control de natalidad, y por tanto los métodos anticonceptivos no eran moralmente aceptables para las mujeres “respetables”. El discurso de los Amantes Libres, que podría considerarse el más progresista, rechazaba también los anticonceptivos por considerarlos antinaturales. Algunas de las feministas de Amantes Libres calificaban a estos medios artificiales de antinaturales, injuriosos y ofensivos.

Como vemos, las mujeres que desearon ejercer la maternidad voluntaria no incluyeron el uso de los anticonceptivos en sus prácticas, ni sus preocupaciones eran las de controlar la natalidad. Pero sí observamos que en estos primeros núcleos de feministas surge la conciencia con respecto al control del propio cuerpo. El hecho de querer negarse al acto sexual o la abstinencia surge como una reacción de las mujeres presas de la moral victoriana, que encontraron de ese modo una manera de proyectarse social y políticamente a través de sus propios cuerpos.

Será bien entrado el siglo XX cuando las mujeres tengan un mayor control de su cuerpo y comiencen a reclamar el uso de anticonceptivos por dos razones: a) la necesidad de planificar el número de las familias, y b) por el reclamo del derecho al placer sexual que se derivaba de la separación entre sexualidad y reproducción. Pero esto no surgirá hasta las décadas veinte y treinta del siglo XX.

Hasta aquí hemos visto el periodo que Gordon (2002) denominó utópico o romántico y que comprendía prácticamente el siglo XIX. En las siguientes líneas veremos cómo este movimiento inicialmente feminista asimilará parte del discurso neomalthusiano y del discurso izquierdista más radical, pero a su vez el peculiar

desarrollo que surge en Estados Unidos de la mano de Margaret Sanger también tendrá una gran influencia no sólo en Europa, sino en el mundo entero.

5.2. El Siglo XX. La Liga para la Reforma Sexual y el *Birth Control*

Durante las tres primeras décadas del siglo XX el movimiento del control de la natalidad irá transformándose y desarrollándose en nuevos escenarios y con nuevos discursos. A partir de estas décadas, el empleo de los métodos anticonceptivos se consolidará como la principal consigna del movimiento feminista del *Birth Control*. Sin embargo, los movimientos de maternidad voluntaria (Estados Unidos en el siglo XIX) o consciente (Europa occidental a inicios del siglo XX), no cuestionarán nunca el propio hecho de la maternidad. El movimiento del *Birth Control*, cuyo término fue acuñado por Margaret Sanger (1914), surgirá en Estados Unidos, aunque muchas de las europeas se integrarán en él. Algunas de ellas formaron parte también de la Liga Mundial para la Reforma Sexual, cuya importancia es clave para nuestro trabajo (McLaren, 1994; Gordon, 2002).

5.2.1. El *Birth Control*: 1914- 1959

Siguiendo a Linda Gordon (2002), 1914-1915 es la fecha aproximada en la que se inicia el periodo de acción de Margaret Sanger, que en esta fecha acuñó el término *Birth Control* tras volver de sus viajes por Europa. Era enfermera en Nueva York y apoyó a los médicos que trabajaban en las zonas marginadas de inmigrantes del este de la ciudad.

En estas visitas Sanger notó el vínculo entre la pobreza y la gran cantidad de hijos de las familias. Tras su acercamiento a anarquistas y socialistas (con artistas e intelectuales como Upton Sinclair, John Reed o Emma Goldman) llegó a ser miembro del Comité de Mujeres del Partido Socialista en Nueva York, gracias a lo cual creó un comité femenino para obtener mejoras en la salud reproductiva y sexual de las mujeres. Durante estos años la mayoría de los médicos se resistía a ofrecer algún tipo

de información relacionada con estos temas por contravenir las Leyes Comstock¹¹, motivo por el cual se detuvo a Margaret Sanger tras la publicación de su revista *Woman Rebel* (1914). Escapó de la citación tribunal y, con un nombre falso, viajó a Inglaterra, donde conoció a Marie Stopes (Gordon, 2002). Durante ese mismo año también viajó por España y posteriormente publicó en la revista *The Modern School* en 1916 sus impresiones sobre la educación en nuestro país, sobre el movimiento anarquista y sobre la sociedad en general (Ortiz-Gómez, 2012).

En ese mismo año, Sanger abrirá la primera clínica para el control de la natalidad en Brownsville, Brooklyn; debido a ello, será de nuevo detenida y encarcelada. No será hasta 1921 cuando se apruebe de manera oficial en el Congreso que los médicos puedan prescribir a sus pacientes y puedan informar sobre temas relacionados con la anticoncepción. A partir de aquí comienza, según Gordon (2002), la segunda fase del movimiento del *Birth Control*; mujeres anglosajonas, protestantes, blancas y conservadoras se interesaron por él, a la par que perdía su carácter de movimiento social. Durante esta fase se atrajo a la clase médica y hubo un desplazamiento hacia el proyecto eugenésico (Villela y Barahona, 2008). La eugenesia que promovió Sanger se acercó siempre más a una eugenesia positiva, de la que formaron parte médicos y sexólogos, como por ejemplo los que integraban la Liga para la Reforma sexual, que pensaba que el control de la natalidad sería la respuesta para mejorar la calidad de la raza humana. Este giro hacia el eugenismo se puede ver reflejado en la obra *Woman and the new race* (Sanger, 1920), con un prefacio escrito por Havellock Ellis que trataba de darle un sustento científico.

A partir de aquí Sanger consiguió consolidar el movimiento abriendo centros de planificación familiar en Estados Unidos y exportándolo al mundo entero. A pesar de que ella siempre se mantuvo al margen de la Liga para la Reforma Sexual, sus contactos con Europa fueron constantes; Havellock Ellis, Marie Stopes o Helene Stöcker compartían los mismos intereses que ella (Jütte, 2008). El movimiento de Margaret Sanger sobrevivió y se consolidó con el tiempo, no así la Liga, que

¹¹ Esta ley fue aprobada en el Congreso en 1873, encontrando su principal apoyo en la clase burguesa y en la clase médica. Prohibía el transporte de anticonceptivos entre los estados locales y preveía la confiscación y destrucción de literatura obscena. Véase Schoijet, 2007.

desapareció con la llegada de Hitler al poder o en España con el golpe franquista. En 1942 el movimiento de Sanger cambió su etiqueta por el de planificación familiar (*planned parenthood*). Para el final de la Segunda Guerra Mundial, con la creciente alarma sobre las consecuencias del crecimiento de la población, sobre todo en el Tercer Mundo, surgió un renovado interés en los esfuerzos por construir un movimiento internacional de control de la natalidad. Trabajando con líderes de la planificación familiar en Europa y Asia, Sanger ayudó a fundar la *International Planned Parenthood Federation* (IPPF) en 1952 y fue su primera presidenta, hasta 1959. Tras su retiro, la IPPF se convirtió en la organización internacional más grande dedicada a la promoción de la planificación familiar. Toda su obra estuvo encaminada a buscar los métodos anticonceptivos más sencillos, eficaces y menos costosos. De este modo jugó un importante papel en la financiación para la investigación que hizo posible el desarrollo del primer método anovulatorio efectivo: la píldora anticonceptiva (*The Margaret Sanger Papers Project*, 2014).

5.2.2. Europa y la Liga para la Reforma Sexual: 1905-1935

En esta sección hablaremos del contexto europeo, pero sobre todo de la Liga para la Reforma Sexual, que fue una de las caras visibles del movimiento sobre la educación sexual y estuvo vinculada a España y a Hildegart. Antes de la formación de la Liga ya existieron algunas mujeres que lucharon por la defensa de la anticoncepción, la instalación de centros de planificación familiar y la educación de las mujeres en su sexualidad.

Las pioneras según Jütte (2008) fueron Aletta Jacobs en Holanda y Helene Stöcker en Alemania. Jacobs (1854-1929) fue una doctora feminista que abrió el primer centro de asesoramiento sobre sexualidad en los Países Bajos en 1882. Helene Stöcker fundó en 1905 la Federación para la protección de Madres y la Reforma Sexual. Stöcker estuvo muy vinculada a la Liga y a Magnus Hirschfeld, con quien mantuvo una estrecha relación (Jütte, 2008). Tuvo contactos con Sanger así como con Stopes para impulsar el movimiento dentro y fuera del continente europeo. Marie Stopes quizá fue

la que más vinculada estuvo a Margaret Sanger, aunque también tuvo contactos directos con la Liga, especialmente con Havellock Ellis y Magnus Hirschfeld.

La británica Stopes (1880-1958) fue junto con Sanger la principal promotora del movimiento del *Birth Control* y para ella fue especialmente relevante la necesidad de limitar el número de hijos por la felicidad y el bien del matrimonio; fue con estas dos autoras con las que se inicia todo un discurso de la felicidad conyugal y sexual que pasaba por la utilización de los métodos anticonceptivos (McLaren, 1994). En el primer libro de Stopes, *Married Love* (1918), el principal argumento consistía en que la mujer casada tenía tanto derecho a sentir placer sexual como su esposo. En su segundo libro, *Wise Parenthood: a Treatise on Birth Control or Contraception* (1918), será donde abordará de forma directa el control de la natalidad. En 1921 Stopes abrió su *Mother's Clinic* en Holloway Road en Londres, y además de los problemas directamente ligados con la felicidad conyugal se preocupó por la situación de las mujeres proletarias. De hecho, recorrió Inglaterra durante la década de 1920 dando conferencias a una audiencia fundamentalmente obrera.

El movimiento del *Birth Control* se caracteriza como vemos por estar liderado por mujeres, mientras que la Liga, si bien contó con algunas feministas importantes, estuvo formada y liderada por hombres. La Liga fue inspirada por los sexólogos de primera generación Havellock Ellis y Magnus Hirschfeld y se consolida en 1928 en Copenhague. En Europa se disolvió en 1935 debido al ascenso de los regímenes totalitarios, y sólo la sección inglesa, particularmente activa, continuó su trabajo bajo el nombre de *Sex Education Society* (Dose y Selwyn, 2003). Una de las principales consignas de la Liga era la promoción de los anticonceptivos y la educación sexual para que la sociedad ejerciera una procreación consciente o responsable. Con ello trataban de impedir que se heredaran “taras” o enfermedades a los hijos, como la sífilis, adicción al alcohol, delincuencia, enfermedades mentales u homosexualidad¹². Otra de las principales consignas fue la protección de la Madre soltera y de sus hijos; aquí

¹² La Liga perseguía entre sus objetivos estudiar la homosexualidad como enfermedad adquirida o hereditaria para poder así tratarla y paliarla. El fin último de la mayoría de los estudios de estos sexólogos era despenalizar las relaciones homosexuales y lésbicas, presentándolas simplemente como enfermedades. Véase Dose y Selwyn (2003) y Sinclair (2011).

Helene Stöcker fue muy activa, pues previamente ya había fundado la Liga de Protección de la Madre en Alemania (1905). Sin embargo, algunas de estas propuestas demasiado radicales generaron dentro de la Liga posiciones encontradas. Trataban de consolidar una nueva moral mediante la transformación de las leyes, las instituciones y el propio sistema económico y político (Amezúa, 2004) En España sucedió algo parecido, aunque en nuestro país la Liga tuvo una de las secciones más conservadoras de toda Europa, como veremos en las líneas siguientes.

Tras este recorrido histórico vemos el giro que se produce en la aceptación de los anticonceptivos. Éstos comienzan a ser demandados por las mujeres y la sociedad en general, ya no solo por preservar la salud de madres e hijos, sino también por el reconocimiento del derecho al placer de la mujer. A continuación veremos los discursos asociados a la reproducción que fueron afectados por estos movimientos sociales.

5.3. Discursos en torno a la reproducción

Según Foucault, a partir del siglo XVIII el poder se extiende a todos los niveles de la vida (familia, ejército, escuela, medicina) a través de la *técnicas* anatómicas y biopolíticas (Foucault, 1998, p. 84). La organización del poder sobre la vida, a la cual el filósofo llamó el bio-poder, se desarrolló alrededor de dos polos que fueron consolidándose a lo largo del siglo XIX: las disciplinas del cuerpo y la regulación de las poblaciones. En medio de estos dos polos estaba el sexo, que se convirtió en el acceso a la vida del cuerpo y a la vida de la especie pero también en tema de operaciones políticas, de intervenciones económicas, de campañas ideológicas de moralización y de responsabilización; se la hace valer como un índice de fuerza de una sociedad, revelando así tanto su energía política como su vigor biológico (Foucault, 1998, p. 87). De este modo, tanto los discursos que intentan fomentar la natalidad como aquellos que pretenden restringirla harán uso de la sexualidad para acceder a la vida de los cuerpos como un efecto de la biopolítica. Esta entrada de la vida en las técnicas

políticas significó la entrada de los fenómenos propios de la vida en el orden del poder-saber (como ejes que articulan el discurso).

La bio-política convierte al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana, haciendo a la vida una apuesta de las luchas políticas. Por eso los discursos constituidos en el periodo histórico que vamos a analizar toman el “derecho” a la vida, al cuerpo, a la salud, a la felicidad o a la satisfacción de necesidades como parte de las luchas políticas que se estaban sucediendo en ese momento. Los discursos que existían hacia finales del siglo XIX y principios del XX en torno a la reproducción se constituyeron como una estrategia de las biopolíticas en su acceso a la vida del cuerpo, en este caso el cuerpo de las mujeres. En las líneas que siguen mencionaremos muy brevemente el “culto a la maternidad” del siglo XIX como una de las campañas de moralización que se llevó a cabo en el orden del poder-saber; y en el siglo XX la maternología como un ejemplo significativo de la matriz transformadora que constituye ese orden del saber-poder. Para analizar qué cambios y transformaciones se suceden en torno a la imagen de la mujer y la maternidad debemos entender los discursos sin exterioridad alguna, sino insertos todos en el orden del saber-poder. No existen discursos dominantes y discursos dominados, discursos excluidos o incluidos, sino una multiplicidad de discursos que se insertan en estrategias políticas diferentes.

5.3.1. Del “culto a la maternidad” a la Nueva Mujer o Mujer Moderna (1850-1930)

El discurso que se genera en el siglo XIX sobre la maternidad como un culto o profesionalización debe entenderse en un marco muy concreto: el de una moral propia de las sociedades capitalistas de mujeres de clase burguesa: la moral vitoriana. Ésta se definía por la pasividad, la asexualidad, la sensibilidad, las emociones, el amor maternal y la fragilidad (Hamilton, 1980). Sin embargo, esta moral a la que, en principio, escapaban las mujeres de clase obrera y campesina, se convierte en una norma social a medida que la moral capitalista penetra en todos los órdenes de la sociedad. McLaren (1994) sostiene que el “culto a la maternidad” del siglo XIX se convirtió en algo tan importante que los médicos acabaron desplazando a las matronas

y las mujeres centraban sus vidas en todo ese proceso aislándose cada vez más de la vida pública. Moralistas y médicos ensalzaban la maternidad como su función más importante y los niños comienzan a mimarse en el hogar en lugar de formar parte de la cadena de producción doméstica (McLaren, 1993, p. 226). El papel de esposa y madre se profesionalizó a medida que la supuesta mujer ociosa se vio forzada a proporcionar un cuidado más esmerado a sus hijos. Posteriormente, el discurso de la eugenesia también sirvió para alimentar esta creencia, al combinarse con el feminismo para suscitar imágenes evocadoras y románticas de la maternidad perfecta. De hecho, una de las características de la moral victoriana era la idea de la superioridad moral de la mujer frente a la del hombre, ya que los impulsos que movían éste, fundamentalmente sexuales, eran moralmente inferiores a los impulsos que movían a aquélla hacia la maternidad. Incluso las feministas del siglo XIX estaban de acuerdo con esta idea. La presunción, por parte de las mujeres, de su superioridad moral, impidió que cuestionaran el poder y el privilegio de los hombres sobre ellas (Gordon, 1984). Esta sumisión es característica del “culto a la maternidad”, cuyo discurso generó el convencimiento, incluso para las feministas, de la existencia de un “instinto maternal”. Este discurso definía las cualidades del varón en oposición a las cualidades maternas y afirmaba que aquellas mujeres que no ejercitaban esas cualidades no se realizaban como mujeres y, por tanto, traicionaban su destino (Gordon, 1984, pp. 225-226).

El discurso sobre la “nueva mujer” vino de la mano del movimiento del *Birth Control* y la introducción de las nuevas teorías médicas sobre la diferenciación iniciada con Bischoff, Puchet, Racibirski y otros a finales del siglo XIX (Laqueur, 1994). En el siglo XX el discurso se redefine con el traslado de su base legitimadora de una argumentación fundamentalmente religiosa a una argumentación médica (Nash, 1994). Los médicos tuvieron una intervención significativa en la difusión de un discurso de género basado en la reconceptualización de la maternidad como deber social femenino; de igual modo, intervinieron en la medicalización y profesionalización de la maternidad a partir de la maternología. Este concepto de maternología que utiliza Mary Nash (1994) supone un giro en el discurso sobre maternidad y en su base

legitimadora, aunque, como veremos, no supuso en ningún momento un cuestionamiento del “mandato biológico” de la mujer.

Desde el punto de vista médico el creciente desarrollo de la nueva “ciencia” de la maternología, impulsada por médicos, higienistas y reformadores, representó la profesionalización de la maternidad y la aplicación de criterios higiénicos y sanitarios a esta experiencia. Esto tuvo tres consecuencias: «el progresivo desplazamiento de las mujeres a un plano pasivo en el que perdían la validez de la experiencia biológica maternal, la desvalorización de la imagen de la mujer como persona incapaz de atender a su propia función maternal y la gradual apropiación masculina de la maternidad biológica que hasta entonces era una experiencia femenina» (Nash, 1994, p. 634).

Además de la maternología, desarrollada en los años veinte y treinta, el *Birth Control* contribuyó a la creación de la imagen de la “nueva mujer” y a la medicalización de la maternidad. Anteriormente resaltamos cómo este movimiento reclamaba otros elementos importantes: el derecho a un matrimonio feliz y el derecho de la mujer al placer sexual.

Es así como en los años veinte se perfila un nuevo ideal de matrimonio al que se llamó *Companionate Marriage* (Cott, 1994), que supuso una reacción al matrimonio victoriano, de corte jerárquico, emocionalmente bloqueado y fundado en la dominación y la sumisión. Se trató de introducir en su lugar un ideal de íntimo compañerismo sexual que se tuviera en cuenta la sexualidad femenina. Ahora el sexo se convertía en una parte central del matrimonio, la imagen de la “nueva mujer” era sensual, casada, joven, apasionadamente unida a su marido y madre de sólo dos o tres hijos. Se daba por sentado ahora que disfrutar del sexo no era simplemente un derecho de la mujer sino una obligación. Su incapacidad para alcanzar el orgasmo era presentada como una amenaza para la estabilidad familiar y por consiguiente para la sociedad. La ausencia de ardor heterosexual podía ser interpretada como señal de frigidez o de homosexualidad latente (McLaren, 1994, pp. 258-259). Este nuevo modelo del *Companionate Marriage* dejaba a las mujeres prácticamente sin justificación para evitar el matrimonio.

Como vemos, el giro discursivo del siglo XIX al XX supone una transformación del ensalzamiento de la maternidad, que no es cuestionada en ningún momento. La nueva mujer o mujer moderna de los años veinte seguía siendo una mujer-madre, y no será al menos hasta la segunda y tercera ola del feminismo cuando realmente se cuestione la maternidad como el fin último de *ser* mujer.

6. Mujeres, sexualidad y sociedad en la España del primer tercio del siglo XX

6.1. Las mujeres en España: 1850-1939

Para acercarnos al escenario español en el que se desarrollan los discursos de Poch y Hildegart, debemos exponer algunos aspectos esenciales del contexto que rodea tanto a las cuestiones de la maternidad y la anticoncepción como a la situación de las mujeres en la sociedad. Durante las dos primeras décadas (1900-1920) aún se arrastra la política y la moral del Antiguo Régimen decimonónico; a partir de 1923 se dará el giro hacia el fascismo con la dictadura de Primo de Rivera. La década de los treinta, con la Segunda República, inaugurará un periodo de libertad sin precedentes en nuestra historia.

Las mujeres, durante las dos primeras décadas del siglo XX, cumplen aún con el rol que les era propio en el siglo XIX. No obstante, de forma lenta y moderada se les van a ir abriendo opciones en el ámbito de la producción, en el laboral y el sindical. Al hablar de la mujer en España no podemos olvidar las categorías de clase (y también de raza) y hacer una aproximación a su situación hablando de *mujeres* y no de *mujer* española. Nash (1983) ya estableció las categorías de la aristócrata-burguesa, la obrera y la prostituta, pero existía un ideal en torno a las mujeres de *Ángel del hogar* ostentado por las clases altas que se convirtió en el arquetipo femenino de esta época. Aquellas que no cumplían este ideal sufrían la exclusión o el rechazo social. La función primordial en la vida de este *Ángel del hogar* era la de ser esposa sumisa y madre perfecta, que se dedicaba en exclusiva a las tareas del ámbito doméstico (Ríos, 2006, p. 181). Esta sublimación de las mujeres fue un fenómeno que se dio en la mayoría de

los países occidentales a lo largo del siglo XIX, y aunque la España de entresiglos distaba mucho de los casos inglés o francés, el ideal de *Ángel del hogar* casaba a la perfección con el modelo de mujer que defendía la Iglesia católica. Las mujeres de alto status social habían sido educadas bien para ser indiferentes ante su sexualidad, bien para aborrecerla; para ellas, el sexo con sus maridos consistía en un mero trámite o en el “precio” que había que pagar por mantener el matrimonio. Las mujeres al casarse pasaban a ocupar un lugar de inferioridad y de sumisión con respecto a su marido, lugar el cual estaba estipulado en distintos artículos del Código Civil de 1889 (Ríos, 2006).

Esta situación de las mujeres predominó hasta los primeros años del siglo XX, pero cambió sustancialmente con la llegada de la Segunda República, la derogación del Código Civil de 1889 y la promulgación de la Constitución de 1932. Hay que tener en cuenta también que en el siglo XIX el feminismo no tuvo en España la misma fuerza que en otros países; es con el cambio de siglo cuando empieza a organizarse (Díaz, 2005). Tiene sus primeros precedentes en los círculos republicanos, y fue en primer lugar laico y después sufragista. A partir de 1918, que será un año clave para el feminismo español, se crearán las primeras organizaciones para la defensa de los derechos cívicos de las mujeres: la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas en Madrid (ANME)*¹³, *Liga para el Progreso de la Mujer* y la *Sociedad Concepción Arenal* en Valencia, y en Barcelona la *Progresiva Femenina* y la *Mujer del Porvenir*.

Con la llegada de la Segunda República y el peso de estos primeros sectores del feminismo la situación civil de la mujer cambió en aspectos decisivos. En primer lugar se igualaron en derechos civiles a hombres y mujeres, declarándose el matrimonio civil como válido y permitiéndose el divorcio. Para las mujeres trabajadoras se decreta el Seguro de Maternidad (1931), según el cual se obligaba a los patronos a afiliar a todas las mujeres cualquiera que sea su nacionalidad y estado civil (Yusta, 2006, p. 108), aunque muchas rehusaron utilizarlo.

¹³ Estaba liderada por María Espinosa e integrada por grandes figuras de nuestra historia feminista, como Clara Campoamor, Elisa Soriano, María de Maeztu y Victoria Kent. En su primer manifiesto público *A las mujeres españolas* encontramos lo que será el objetivo de los grupos sufragistas: igualdad de derechos políticos, jurídicos y económicos. Véase Ramos, 2006.

La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez

Pero sin duda los logros más importantes durante esta década de republicanismo fueron el derecho al voto para las mujeres en 1931 y la Reforma Eugénica del Aborto en 1936. El derecho al voto se convierte en una realidad el 1 de octubre tras difíciles debates que tenían como centro el artículo 34 de la Constitución. El histórico enfrentamiento entre la abogada radical-socialista Victoria Kent y por otro, la abogada radical Clara Campoamor, las primeras mujeres que accedieron al foro de Madrid, acabó con el triunfo de la última otorgándose el derecho pleno al voto para las mujeres (Capel, 2006, pp. 84-97).

El otro gran logro fue el Decreto que regulaba el derecho libre al aborto. Se trataba de una iniciativa anarquista realizada en el marco de la Generalitat de Cataluña que legalizaba el aborto en plena Guerra Civil. Fue una legislación muy avanzada para su época y para su aprobación se dieron cuatro motivos justificativos: 1) causas terapéuticas; 2) causas eugénicas; 3) causas neomalthusianas; y 4) causas éticas o sentimentales (Nash, 1994, p. 641). Esta ley tuvo un claro componente emancipatorio ya que se respetaron en grado sorprendente los derechos reproductivos de la mujer. Su aplicación en la práctica real fue muy difícil debido a la Guerra Civil, pero estos cambios fueron más que significativos para las mujeres y la sociedad española en general.

Toda la producción de Hildegart y Amparo Poch no habría tenido vía libre ni repercusión en su sociedad sin las cotas de libertad alcanzadas durante la Segunda República española. Sin embargo, como historiadoras, debemos tener en cuenta que, de los cambios en las leyes o la política no tiene por qué seguirse un cambio en la mentalidad. A pesar del apoyo del Estado a las mujeres, la moral tradicional seguía muy impregnada en las concepciones que la sociedad tenía del cuerpo y la sexualidad femeninas. A esto debemos añadir la corta duración de la República (ocho años de los cuales cuatro fueron de Guerra Civil), y sobre todo las presiones de los sectores

femeninos conservadores y católicos, que tuvieron una fuerza que no podemos soslayar ni menospreciar¹⁴.

6.2. Debates en torno al neomalthusianismo en España

El neomalthusianismo es, como hemos visto, aquella filosofía que proponía la toma de conciencia social e individual para la procreación limitada o procreación consciente de las clases trabajadoras, las cuales estaban condenadas a la miseria debido al excesivo tamaño de las familias. En España y en muchos otros países estuvo íntimamente ligado a los grupos políticos más radicales (anarquismo y comunismo) y su mensaje iba dirigido fundamentalmente a las mujeres para que tomaran conciencia de la necesidad de ejercer una maternidad responsable y de utilizar los anticonceptivos (Nash, 1990; Masjuan, 2000; Cleminson, 2008).

El neomalthusianismo llegó a España de manera muy tardía con respecto a Estados Unidos y el resto de países europeos citados en el capítulo anterior; además, lo hizo con unas características muy peculiares. Durante el siglo XIX hubo en nuestro país un rechazo relativamente homogéneo a las tesis malthusianas y al debate público que ya existía en el norte de Europa. Será a principios de siglo XX cuando se empiece a sentir la influencia de los neomalthusianos franceses en determinados círculos anarquistas españoles, especialmente catalanes. El pensamiento de médicos y anarquistas catalanes en estos primeros años continuó la trayectoria del camino abierto por los libertarios franceses, muy influidos por Robin, Hardy o Humbert (Navarro, 1997).

Nash (1984; 1990) establece una periodización para esta asimilación del neomalthusianismo dentro de los círculos libertarios, aunque recientes investigaciones han demostrado que esta periodización y este flujo de movimientos no fueron siempre

¹⁴ Véase "Feminismo católico" en Blasco, Inmaculada (2006): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX. Vol.IV*, Madrid, Cátedra, pp. 55-77; Nash, Mary, (1983). *Mujer, Familia y Trabajo (1975-1936)*, Barcelona, Anthropos, pp. 125-158.

tan rígidos. La primera fase comprende los años finales del siglo XIX y primeros del XX. La mayoría de los autores coinciden en que existió un rechazo relativamente homogéneo de las tesis neomalthusianas. Esta fase perduraría hasta los años 20, en los que comienza una segunda vinculada a la trayectoria de la revista *Salud y Fuerza*, perteneciente al núcleo neomalthusiano catalán encabezado por Luís Bulffi. Mary Nash sostiene que en esta fase los principios neomalthusianos aún no forman parte del anarquismo revolucionario español; son considerados principios reformistas, y será en el momento de la asimilación del neomalthusianismo éste será sometido a presupuestos revolucionarios.

Años más tarde, Eduard Masjuan (2000) y Richard Cleminson (2008) en sus respectivas publicaciones cuestionan muy seriamente que el neomalthusianismo no hubiera penetrado desde el primer momento en los círculos anarquistas con un claro objetivo revolucionario. Masjuan denuncia que la ingenuidad que les atribuye Nash a estos primeros neomalthusianos es insostenible si nos atenemos a las publicaciones de Luís Bulffi en *Salud y Fuerza*. No se puede pasar por alto la actividad antimilitarista neomalthusiana que desde 1904 Bulffi lleva a cabo en los medios anarquistas, llegando incluso a ser procesado y encarcelado por la misma en 1911. La revista *Salud y Fuerza* fue un órgano de difusión mayoritariamente editado por anarquistas de relieve. Abarcaba exclusivamente la cuestión de las condiciones de vida de la clase obrera y la problemática política en la que se hallaba. El propio Bulffi, cuando propagó su obra *Huelga de Ventres* en 1906, lo hizo como un medio revolucionario complementario y eficaz para la emancipación del proletariado. Por tanto, para Masjuan, en rigor histórico, «no tiene sentido distinguir en España entre neomalthusianos y anarquistas» (Masjuan, 2000, pp. 288-292).

Por su parte Cleminson dice que no cabe duda de que la influencia de *Salud y Fuerza* en los medios libertarios fue limitada y que el grupo editor en Barcelona, con Luís Bulffi a la cabeza, era pequeño, de no más de diez miembros. En total no había más de sesenta suscriptores de *Salud y Fuerza* en la provincia de Barcelona, y en Madrid solamente nueve en 1914 (Cleminson, 2008, p. 63). Pero Cleminson no pone en duda que los primeros neomalthusianos españoles fueran anarquistas, pues estos

tuvieron una estrechísima conexión con los libertarios franceses, a través de los cuales el neomalthusianismo anarquista entró en España. En *Salud y Fuerza* hubo contribuciones por parte de médicos franceses y personas conectadas con el movimiento obrero francés, tales como Hardy, Roussel y Pelletier (Cleminson, 2008, p. 64). No obstante, la revista se declaraba en sintonía con otras publicaciones neomalthusianas como *The Malthusian*, *Sozial Harmonie* o filo-libertarias como la francesa *Régénération*, lo que provocaba la oposición de varias revistas y personajes anarquistas tanto en Francia como en España. Tal es el caso del francés Jean Grave, que había declarado que los neomalthusianos anarquistas no eran nada más que defensores del orden burgués, pues en *Salud y Fuerza* se defendía continuamente que era necesario limitar la procreación antes de la revolución social. En respuesta, el anarquista Broutchoux argumentó que la «libertad sexual o limitación *voluntaria* de la procreación» debía de ser una parte integral de la lucha revolucionaria y «un arma para combatir las iniquidades cometidas en nombre del *orden* y la *moral*» (Cleminson, 2008, p. 68). La preocupación por parte de los neomalthusianos anarquistas en *Salud y Fuerza* acerca de la credibilidad revolucionaria de su doctrina informaba muchas intervenciones hechas a lo largo de su vida. De esta manera vemos que la teoría neomalthusiana libertaria sufría constantes modificaciones, ataques y rectificaciones. Por tanto, para Cleminson el neomalthusianismo no llegó en estos medios como un paquete ya sellado, sino que constituía un conjunto de planteamientos en continua evolución (Cleminson, 2008, pp. 70-71).

La tercera fase que planteaba Nash comprendía prácticamente los años de la Segunda República y estuvo representada por las revistas *Generación Consciente* y *Estudios* dentro del ámbito libertario. Durante este periodo es cuando se daría para la historiadora la asimilación de los principios neomalthusianos en los presupuestos teóricos anarquistas. En esta fase los grupos libertarios trazarán una clara línea divisoria con el movimiento neomalthusiano de carácter reformador. Este periodo también se caracterizó por una profunda influencia y lenta penetración de las ideas eugénicas que analizaremos en detalle a continuación como otro de los ejes vertebradores –junto con el anarquismo– del movimiento neomalthusiano en España.

6.3. La Eugenesia en España

La eugenesia se convertirá en España y otros países en la doctrina que dará fundamentación y soporte a la necesidad de controlar la natalidad y restringir el número de hijos en las familias. El movimiento del control de la natalidad y la historia de los anticonceptivos no se puede entender sin el marco de la eugenesia, cuyo objetivo era conseguir una raza humana más pura y fuerte. Para su estudio en España vamos a seguir a Cleminson (2008), el cual sostiene que el periodo en que más influyeron las ideas eugenésicas en nuestro país fue de 1900 a 1936. El desarrollo fragmentado y un cierto retraso de la ciencia con respecto a otros países europeos, como Francia y Alemania, fue la causa de que no se estableciera ninguna sociedad eugénica hasta los años treinta. La recepción de la eugenesia en España por tanto se caracterizó por la fragmentación, la ausencia de portavoz oficial y por intentos fracasados de llevar a cabo un ambiente propicio para su aceptación. Las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas (1933) fueron organizadas conjuntamente por *La Gaceta* y la sección española de la Liga para la Reforma Sexual (Barrachina, 2004).

Cleminson (2008) afirma que para los años veinte y treinta del siglo XX se produce una desaparición o integración del neomaltusianismo y una recepción de la eugenesia (Cleminson, 2008, pp. 108-120). En los medios libertarios principales, *Generación Consciente* y *Estudios* –las dos revistas anarquistas de mayor relevancia durante los años veinte y treinta en España–, también se produjo esa asimilación publicando artículos a favor de la eugenesia. Aunque los autores que encabezaron este fenómeno fueron pocos y a menudo médicos, como el Dr. Isaac Puente, cada número de la revista ostentaba un fuerte contenido en este sentido. A partir de 1925, en *Generación Consciente* se empieza a cuestionar el neomaltusianismo a solas como proyecto de regeneración humana. Un autor colaborador de la revista, Jaime el Huraño, comenzó a decir que el neomaltusianismo tenía ciertas limitaciones y que se necesitaba un programa más amplio de mejoramiento humano que consistiría en cuatro elementos principales: la eugenesia, la puericultura, la “eubiótica” –que el autor no definió– y el naturismo. En *Estudios* se reforzó esta crítica a las ideas

neomalthusianas como insuficiente para acarrear el cambio preconizado por los libertarios. En este sentido Luís Huerta publicó varios artículos en la revista sugiriendo que era necesario aumentar los “stocks” humanos “biológicamente superiores” y disminuir los “stocks inferiores”, siguiendo lo que algunos teóricos de la eugenesia llamarían la “eugenesia positiva” y la “negativa”.

Según esta diferenciación, Álvarez Peláez (1990) sostiene que las medidas de eugenesia negativa consistían fundamentalmente en impedir que los llamados débiles mentales, los locos, epilépticos o los enfermos de tuberculosis o sífilis, los criminales, pobres de solemnidad o vagabundos con poco apego al trabajo, tuvieran hijos. La propuesta de Galton¹⁵ para solucionar esta situación fue el confinamiento. Sin embargo, sus seguidores norteamericanos pusieron rápidamente en marcha, desde los primeros años del siglo XX, una medida mucho más práctica, más radical y menos costosa: la esterilización forzosa. Las propuestas eugénicas que se hacían desde España eran mucho más amplias que las variedades del norte de Europa y Estados Unidos, coincidiendo más de cerca con los propósitos de la Federación Internacional Latina de Sociedades Eugénicas (Cleminson, 2008, p. 118). Aunque los medios libertarios fueron proclives a la eugenesia positiva, es muy ilustrativo el caso de una discusión que se formó en torno a las justificaciones avanzadas para implementar la llamada “eugenesia negativa”. En concreto fue la cuestión de la esterilización la que provocó ciertos enfrentamientos dentro de la propia revista *Estudios*, aunque la revista siempre fue más partidaria de la utilización de los métodos anticonceptivos –siguiendo la línea positiva– que de imposiciones forzosas.

En definitiva, y siguiendo la tesis de Cleminson (2008), el discurso neomalthusiano, que perseguía la limitación de las familias para acabar con las miserias del proletariado, se transformó en discurso eugenésico. Se transformó en un

¹⁵ Francis Galton (1822-1911), primo de Charles Darwin, elaboró la doctrina eugénica en los años sesenta del siglo XIX. Dicha doctrina establecía que todas las características humanas, físicas, mentales y morales eran producto de la herencia. Esta herencia era absolutamente determinante y la educación y el cambio ambiental sólo eran factores favorecedores o no del desarrollo de esas características heredadas, pero no podían cambiar una situación de degeneración o decadencia de una raza. Véase Álvarez, Raquel. 1990 *La mujer española y el control de la natalidad en los comienzos del siglo XX. Asclepio II* Vol. 42 pp. 181-182.

discurso científico que perseguía la mejora de la raza humana a través de una selección *consciente* de los genes a transmitir a los futuros hijos; de ahí la necesidad de la generación (maternidad/paternidad) consciente. Sin embargo en los medios libertarios, a pesar de esta recepción de las ideas de la eugenesia, el fin revolucionario propio del neomalthusianismo nunca desapareció definitivamente de los discursos.

6.4. Anarquismo y Maternidad Consciente

Como ya hemos visto, tras analizar las tesis de Masjuan (2000) y Cleminson (2008), la generación consciente que se propugnaba desde los círculos anarquistas –y desde los reformistas como veremos en la siguiente sección– apelaba a la utilización de los anticonceptivos para evitar la concepción no deseada. Desde Bulffi hasta los últimos números de la revista *Estudios*, los anarquistas españoles utilizaron el concepto de “maternidad consciente”, otorgando a las mujeres el protagonismo indiscutible en el proceso de la concepción y la gestación. Pero el discurso anarquista siempre prefirió utilizar “paternidad consciente” (Rodríguez 1985) o “generación consciente” (Navarro, 1997), ya que el anarquismo establecía como una de las bases de su filosofía la igualdad entre los sexos.

El mensaje de la maternidad consciente, con especial atención en las mujeres del proletariado, hacía un llamamiento a la sublevación. A través del discurso de la maternidad consciente se pretendía sacar a las mujeres de su minoría de edad haciéndolas responsables para elegir el momento en el cual ser madres y elegir el número de hijos (Nash, 1984). El anarquismo estuvo siempre a favor de la emancipación femenina y luchó por sus derechos políticos y sociales. Como sostiene Masjuan (2000), el anarquista neomalthusiano Luís Bulffi, uno de los primeros representantes del movimiento en España, en su obra *¡Huelga de Ventres!* (1906) se dirigía a hombres y mujeres, pero sobre todo, a mujeres. Aseguraba que la consecución del autocontrol concepcional dependía de «la mujer proletaria a través de los medios anticonceptivos y de que ésta recibiera una adecuada educación sexual que

hasta ahora no había sido posible debido al silencio en el que se la mantenía y a la moral religiosa» (Masjuan, 2000, p. 260).

De igual modo ocurrió con *Generación Consciente* (1923-1928) y *Estudios* (1930-1937), donde la mujer como procreadora era el tema central de debate en estas dos revistas. Ambas tuvieron una sección dedicada a consultas. En el “Consultorio médico de Generación Consciente” se facilitaban direcciones de las consultas de los médicos colaboradores de la revista a los cuales podían recurrir directamente los lectores (Navarro, 1997). En *Estudios* existía la sección “Preguntas y respuestas”, que también fue una especie de consultorio médico, donde se facilitaba la venta de productos anticonceptivos o la dirección donde podían ser adquiridos (Taberner, Jiménez-Lucena y Molero-Mesa, 2013).

El discurso anarquista que podemos seguir en estas publicaciones evidencia que trataron siempre de superar la *desigualdad biológica* de la mujer tanto en términos de inferioridad como de diferencia.

“El neomaltusianismo es un medio científico y racional que pone a la mujer en condiciones de concebir en arreglo a los dictados de su voluntad y conciencia. Pero hay que capacitar a la mujer con el estudio de la Eugénica, ilustrándole sobre la responsabilidad moral que contrae al gestar en su vientre un nuevo ser, pues que de la psicología de la madre depende en gran parte el porvenir del hijo” (Puente, 1925, citado por Navarro, 1997).

Este discurso será el que algunas feministas, como la Dra. Poch y Hildegart, utilizarán para sus reivindicaciones políticas y para su emancipación en una sociedad que las tenía oprimidas y explotadas sexualmente. Las anarcofeministas y las reformistas –como veremos a continuación– se apropiaron de este discurso, al igual que ocurrió con sus contemporáneas extranjeras, tanto partidarias del *Birth Control* como integrantes de la Liga Mundial para la Reforma Sexual.

Sin embargo no podemos olvidar que el contexto social en el que vivían estas mujeres estaba marcado por las ideas de la diferenciación de los sexos, cuando no por las de la inferioridad (Huertas y Novella, 2013). A pesar del carácter emancipador con respecto a las mujeres que definía a los anarquistas, se observa en algunas partes de su discurso la visión sesgada que tenían hacia sus compañeras y sus necesidades. Así lo

denuncia Mary Nash cuando en su análisis de la revista *Estudios* nos dice que el *coitus interruptus*, coloquialmente llamado “retirada a tiempo”, que consiste en retirar el pene de la vagina en el momento de la eyaculación, era desaconsejado desde las páginas de la revista por los trastornos genitales y psíquicos que llegaba a producir. El mismo argumento se utilizaba con el preservativo, sobre el que se añade además el argumento de la disminución de la sensibilidad en el momento del coito. Nash sostiene que «no encontramos una evaluación parecida en el caso de los métodos anticonceptivos análogos de aplicación femenina, en cambio sí se señala que el empleo de anticonceptivos podría ser un buen remedio a los problemas psico-sexuales de la mujer y que podrían aliviar sus problemas de frigidez» (Nash, 1981, p. 349).

No sólo no se tenían en cuenta las preocupaciones y las necesidades de las mujeres, sino que algunos de los compañeros anarquistas pensaban en las mujeres en términos de diferenciación sexual. Jesús María Montero Barrado (2003) recoge que un asiduo colaborador de *Estudios*, Santiago Valentí Camps, defendió que la mujer disponía de una «mayor sensibilidad por las cosas, un sentido más estético y hasta un mayor pragmatismo» (García-Maroto, 1996, citado por Montero, 2003, p.124). En la edición de mayo de 1936 se llegó a opinar en la revista que, no existiendo inferioridad intelectual de la mujer, su inteligencia era de otro tipo, a la que se atribuía facultades pasivas como la abnegación, la emotividad, la intuición, la dulzura o la sensibilidad.

Mariano Gallardo, el anarquista que publicó *El sexo, la prostitución y el amor* (1928), y que fue siempre defensor de la causa emancipatoria de la mujer, hizo declaraciones en su obra sobre la prostitución y la sexualidad femenina desde una visión exclusivamente masculina: «Mientras las mujeres no se presten a las relaciones sexuales sin previos sentimentalismos, la prostitución seguirá existiendo (...) ese empalagoso e irritante sentimentalismo femenino da por resultado el tener el hombre echar mano a la prostitución para satisfacerse sexualmente» (Nash, 1983).

Estos testimonios recogidos en algunas de las obras que hemos analizado muestran que incluso desde las filas del anarquismo existía aún cierta miopía hacia la naturaleza y la capacidad intelectual de la mujer. Sin embargo los avances y los logros en cuanto a la emancipación de la mujer, el derecho a la maternidad libre y

responsable y la educación sexual durante las décadas veinte y treinta se debieron, fundamentalmente, a los sectores anarquistas (Nash, 1990).

6.5. La Reforma Sexual en España

El reformismo en España, así como en todos aquellos países que formaron parte de la Liga Mundial, persiguió como uno de sus objetivos la generación consciente y la utilización de los métodos anticonceptivos. La reforma en España se materializó con la creación de la Liga para la Reforma Sexual (1932) gracias a la figura de Hildegart, organización formada en su mayor parte por médicos, abogados y educadores (Sinclair, 2011). Los reformistas no tenían un proyecto político común ni perseguían, a diferencia de los anarquistas, una revolución total que cambiara el orden de la sociedad y de la moral sexual. Los reformistas buscaban hacer reformas de índole sexual sin alterar el orden social y económico, manteniendo así el orden burgués establecido (Amezúa, 2004). Pero en España el espíritu originario de la Liga Mundial para la Reforma Sexual no fue asimilado de la misma manera que en otros países.

Las particularidades de la sociedad española se vieron reflejadas tanto en la constitución de la Liga como en los principios que defendieron. De los diez puntos programáticos originarios (establecidos en Copenhague en 1928) en España solo se aprobaron ocho¹⁶ (Sinclair, 2011). A estos puntos programáticos los llamaron “decálogo” (finalmente “octólogo”) que, como sostiene Sinclair, denota cierta connotación religiosa frente al secularismo original de la Liga fundada en Copenhague. Otro síntoma de la religiosidad que impregnó el espíritu de la sección española de la Liga fue la participación, en las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas (1933), del sacerdote jesuita Torrubiano Ripoll cuando en su ponencia “El cristianismo es el mejor auxiliar de la ciencia eugénica” denunció las prácticas anticonceptivas. Una postura similar se puede apreciar en el artículo del médico Saldaña, publicado en el primer

¹⁶ No hubo unanimidad para aprobar el segundo punto: “separación del matrimonio de la tiranía de la Iglesia y el Estado”, ni el octavo: “actitud racional hacia personas sexualmente anormales, especialmente homosexuales”.

número de *Sexus* (la revista oficial de la Liga), centrado en la religión y la ley (Sinclair, 2011, p. 110).

La sección española de la Liga defendió algunos principios del neomalthusianismo, pero en los años en los que estuvo en activo el discurso eugenésico fue el predominante. El llamamiento a la maternidad consciente fue común entre muchos de los integrantes, pero los objetivos que se perseguían poco tenían ya que ver con la filosofía neomalthusiana. El discurso que se impuso entre los reformistas fue el de la doctrina eugenésica y solo algunas y algunos pocos defendieron necesidades corporales femeninas (como el derecho al placer sexual) (Barrachina, 2004).

Los que defendieron la maternidad consciente y la utilización de los anticonceptivos no fueron precisamente médicos (Álvarez, 1990), sino juristas (abogados sobre todo) y educadores. Ninguno de los médicos de prestigio que formaron parte de la Liga, Sebastián Recasens, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Huertas o Martí Ibáñez trataron el tema de la maternidad o la anticoncepción. Raquel Álvarez (1990) sostiene que en las Primeras Jornadas Eugénicas celebradas en 1933, en las que participaron cincuenta intelectuales, solo cinco médicos hicieron mención al control de la natalidad. Tan solo los médicos Francisco Haro y Jose María Otaola hablaron de las ventajas de la anticoncepción, llegando incluso a defender en derecho al placer sexual de la mujer (Barrachina, 2004, p. 1021). Otra excepción médica en este sentido fue Gonzalo Rodríguez Lafora; los otros dos médicos hablaron en sentido negativo sobre la anticoncepción y el control de la natalidad: Yagüe y Espinosa y la doctora Jimena Fernández de la Vega.

Los abogados Jiménez de Asúa, Joaquín Noguera o Ruiz Funes entre otros fueron los que defendieron la maternidad consciente articulando un discurso que se acercaba más al anarquista. Asúa y Noguera proponían el derecho a la limitación de los nacimientos, limitación que permitiría garantizar la salud de las mujeres y de los niños. Los dos reclamaban también medidas de protección contra el contagio venéreo y fueron partidarios del aborto terapéutico (Barrachina, 2004). Sin embargo, el discurso que presentaban tenía serias dificultades para disociar feminidad de maternidad.

Ninguno ponía en tela de juicio la maternidad como base de la identidad femenina. Así lo reflejan las palabras de Ruíz Funes:

“[La maternidad] es temida no en cuanto al hecho mismo de la maternidad, sí en cuanto a la multiplicación de esa maternidad, que puede suprimir, que puede llegar a suprimir, puede llegar a hacer ineficaces todas las esencias íntimas del alma de la mujer, que de otro modo daría su adecuado rendimiento sentimental, espiritual y social” (R. Funes, 1933, citado por Barrachina, 2003, p. 1019).

Matilde de la Torre, que también expuso una concepción más abstracta aún de la maternidad consciente, tampoco llegó a cuestionar la identidad femenina separada de su condición biológica. Para ella todas las mujeres eran madres potenciales y el ser más o menos prolíficas en su condición maternal dependía de una cuestión puramente histórica. En el pasado las mujeres habían necesitado tener más descendencia para la supervivencia; en 1933 exigir a las mujeres un gran número de hijos resultaba anacrónico. Ella reivindica «una identidad femenina basada en la condición de hembra de la especie que posee naturalmente el instinto de lo que en un momento dado necesita dicha especie» (Barrachina, 2004).

La disociación de la identidad femenina y la maternidad fue algo que no se reflejó en ninguno de los discursos de los reformistas ni de los anarquistas. Pero tal y como hemos visto, el discurso de la maternidad consciente tuvo un peso decididamente más importante entre los anarquistas que entre los reformistas. Si exceptuamos a Hildegart, el anarquismo fue mucho más activo en materia de educación sexual e intentó favorecer que las mujeres proletarias tuvieran un fácil acceso a los anticonceptivos. Si la Liga no fue tan activa como los grupos anarquistas fue debido a elementos que obstaculizaron su desarrollo. El conservadurismo y la moral religiosa en España impidieron esa regeneración sexual que en el resto de Europa sí llevaron a cabo Havellock Ellis o Magnus Hirschfeld (Sinclair, 2011) entre muchos otros.

7. Discursos de mujeres sobre maternidad y anticoncepción: Hildegart Rodríguez y Amparo Poch (1928-1937)

7.1. Hildegart Rodríguez (1914-1933)

La vida de Hildegart Rodríguez, cuando echamos mano de la bibliografía y de las biografías que se han escrito de ella, no puede estar exenta de la polémica y el misterio que envolvió su nacimiento y su muerte. Fue una de las máximas expresiones del proyecto eugenésico en nuestro país, pues fue concebida ya antes de su nacimiento por su madre, Aurora Rodríguez, como un proyecto moral superior producto de sus ideas eugenésicas, anarquistas y feministas (Guzmán, 1977). El 9 de diciembre de 1914 nace Hildegart y a los diez años ya sabe cuatro idiomas; es iniciada en los estudios sobre sexualidad y reproducción, mostrando ser una niña prodigio. Inicia la carrera de Derecho a los catorce años, ingresa en la Juventud Socialista madrileña y en la Sociedad de Oficios Varios de la Unión General de Trabajadores. A partir de 1929 comienza a publicar artículos en *El Socialista* y *Renovación* y combinará sus estudios con la militancia política. En 1932 se separa del partido socialista y se une al Partido Federal, termina la carrera de Derecho e inicia sus estudios en Medicina (Guzmán, 1977).

Hildegart se carteo además con grandes escritores y científicos del extranjero, manteniendo contactos e intercambiando conocimientos sobre materia sexual, anticoncepción, eugenesia y control de natalidad; entre ellos figuran Havelock Ellis, Wilhem Reich, H.G. Wells o Norman Haire. Su amistad con Havelock Ellis la alentó a la creación el 3 de marzo de 1932 de la sección española de la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas. El sustento de la Liga fue siempre ella. Apenas duró dos años y dio a luz únicamente dos números de *Sexus* (la revista oficial de la Liga) y las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas en 1933. La descomposición de esta organización vino por las diferencias internas entre los profesionales, aunque también por las presiones de su madre Aurora, quien intentó dominar siempre la vida de Hildegart (Sinclair, 2011). La madre, obsesionada con su hija concebida como un proyecto, comenzó a empeorar cuando vio que Hildegart mostraba signos de

independencia y autonomía. El conflicto entre madre e hija condujo al asesinato de ésta a manos de aquélla el amanecer del 9 de junio de 1933 en su casa de Madrid.

Aurora acabó con una de las promesas del feminismo español, con una mujer prodigiosa e inteligente que, en tan solo 18 años, generó más producción sobre sexualidad, anticoncepción y maternidad que ninguna otra mujer de su tiempo. El contexto que envolvió a Hildegart, como vemos, no está exento de intriga, incertumbre y también de un halo novelesco, pero no podemos pasar por alto que su producción política y académica fue real y prolífica y estuvo a un nivel que pocos científicos en España igualaron.

7.2. Amparo Poch y Gascón (1902-1968)

Para hablar de la vida de Amparo Poch vamos a seguir a su biógrafa Antonina Rodrigo (2002). Rodrigo nos relata que la Dra. Poch nació en Zaragoza en octubre de 1902 y estudió Magisterio por imposición de su padre; más adelante estudiará Medicina, su verdadera vocación. A partir de 1923 empieza a colaborar en el periódico *La voz de la Región*, en su columna *Letras femeninas*. Escribió una única novela, *Amor*, donde va desvelando el impacto que le causaban la inquietud estudiantil y las ideas anarquistas.

En 1924 se inscribe en el Colegio de Médicos y abre su consultorio para mujeres y niños sin recursos económicos. La preocupación de la Dra. Poch por los embarazos no deseados en las familias obreras la llevó a fundar en España la sociedad del método Ogino. A comienzos de los años treinta Amparo comienza a militar en la CNT y en 1934 se traslada definitivamente a Madrid, donde continúa con su consultorio médico. Pasaba consulta en la Mutua de Médicos de la CNT del Sindicato único de Sanidad en el cual militaba y en la revista *Tiempos Nuevos* anunció un Consultorio de Puericultura.

Junto con Lucía Sánchez Saornil y Mercedes Comaposada fundó la revista *Mujeres Libres*, que será la voz de la *Federación Mujeres Libres* (Rodrigo, 2002; Nash, 1975; Montero, 2003). El grupo no fue mixto aunque la separación de sexos no estaba en sintonía con la coeducación que preconizaba el anarquismo. *Mujeres Libres* no se

consideraba feminista, pero defendía siempre posiciones propias del feminismo, cooperando para que la mujer adquiriese conciencia de sí misma.

Cuando estalla la Guerra Civil el 18 de julio de 1936 Amparo Poch trabajó en los hospitales republicanos atendiendo a desahuciados, refugiados y a la infancia en peligro. Poch, convertida por el gobierno republicano en Consejera de Asistencia Social, fundó Casas de Solidaridad, Hogares Infantiles y el *Casal de la Dona Treballadora* (Rodrigo, 2002). *Mujeres Libres* también organizó Brigadas de Salvamento para ayudar a los damnificados y contrarrestar la desmoralización de las gentes aterradas; la capacitación de primeros auxilios de las jóvenes brigadistas estuvo a cargo de la doctora Poch. Pero ya en el año 1938 la entrada de las tropas de Franco era inminente y la única salida que le quedó a Amparo Poch fue el exilio en Francia. Permaneció en Prats de Molló hasta septiembre de 1939 y después pasó a vivir en Nimes. En 1945 fue a vivir a Toulouse, donde pasó el resto de su vida en el exilio y donde volvió a ejercer como médica. En 1965 enferma de cáncer y el 18 de abril de 1968 muere, siendo enterrada en el cementerio de Cornebarrieu.

7.3. La maternidad y la maternidad *consciente* en los textos

Como ya hemos visto en el capítulo anterior, la maternidad consciente era uno de los temas principales tanto de la agenda política de los anarquistas como de los reformadores de la Liga. De las pocas mujeres que se atrevieron a escribir sobre la maternidad destacan nuestras autoras, cuyos discursos vamos a analizar para explicar y comprender el alcance que tuvieron en la sociedad española del primer tercio del siglo XX. Los textos en los que vamos a analizar la maternidad y el concepto de maternidad consciente serán *Paternidad Consciente* (1932) de Hildegart Rodríguez y *Sobre feminismo. Más ideas acerca de las mujeres* (1928) y *La vida sexual de la mujer* (1932) de Amparo Poch. Las dos principales obras que vamos a analizar de ambas autoras se publican en el mismo año: 1932.

El primer aspecto que vamos a tratar es a quién dirigen sus discursos las autoras y qué conceptos utilizan. La Dra. Poch, tanto en su tratado médico (1932) como en su

artículo *Sobre feminismo* (1928) (aunque hemos de decir que en toda su obra en general), dirige su discurso a las mujeres en exclusiva. Problematiza las carencias y los déficits que tienen las mujeres de su tiempo y considera que su lucha debe ir ante todo a las mujeres. En los textos mencionados no utiliza una terminología que sea clara y concisa sino que es a través de sus prácticas y sus acciones de dónde extraemos que era partidaria de la generación o maternidad consciente. Su consultorio médico para atender a mujeres de la clase obrera o la fundación del Grupo Ogino son los algunos de los aspectos que nos indican que trabajó a favor de la maternidad responsable (Rodrigo, 2002).

En el texto de Hildegart que hemos analizado la terminología sí que alude constantemente a términos como “neomaltusianismo”, “eugenesia”, “paternidad consciente” o “anticoncepción”. Su discurso, atravesado por un claro feminismo que enfatiza los problemas de las mujeres, está sin embargo dirigido tanto a hombres como a mujeres: «Mujeres conscientes: Declarad la «huelga de vientres» antes que servir con vuestros hijos a proporcionar carne de cañón y carne de placer para la burguesía gobernante (...) Hombres conscientes: Limitad vuestros hijos; adquirid conciencia de vuestra paternidad» (Rodríguez, 1985, p. 86).

Hildegart se inserta en la línea anarquista que utilizaba el término “generación consciente” para exponer la problemática realidad de la clase obrera. Esta línea también seguía una de las premisas fundamentales del anarquismo: la igualdad política y social entre hombres y mujeres. A pesar de esta igualdad originaria su discurso entraña una clara defensa de la situación de las mujeres españolas. Su tratado *Paternidad Consciente* está repleto de alusiones a las mujeres proletarias como los sujetos más vulnerables dentro del problema que significaba tener una familia numerosa (Rodríguez, 1985, pp. 14; 27; 83 y 90-91). Por tanto, podemos decir que ambas eran defensoras de la maternidad consciente pero que, mientras en Hildegart utiliza una terminología muy precisa, muy definida y en clara concordancia con la del discurso de los anarquistas, en Poch no aparece esa precisión conceptual. En ella, entendemos más a través de sus prácticas que de sus textos que era partidaria de la maternidad consciente. En su tratado médico *La vida sexual de la mujer*, no

problematiza con tanta profundidad como Hildegart sobre el problema que suponía para las mujeres obreras la procreación ilimitada e irresponsable.

El siguiente aspecto que vamos a analizar en los textos de ambas autoras es hasta qué punto se cuestiona la maternidad. En su texto *Sobre feminismo. Más ideas acerca de las mujeres* (1928), Amparo Poch defiende lo siguiente:

“Cuantos reducen el papel femenino a sus funciones de esposa y madre, encierran a la mujer en el grosero marco de la vida sexual (...) Estos que así opinan se esfuerzan en hacer una cosa divina de la maternidad, hecho puramente animal, y cuya idealización no se consigue sino después, cuando se acumulan sacrificios y deberes para criar al niño” (Poch, 1928, p. 82).

En estas líneas la Dra. Poch sostiene que el hecho biológico de la procreación es idealizado por la cultura y que dicha idealización no se puede adscribir automáticamente a las mujeres por el hecho de ser mujeres, sino que la maternidad es proceso que se constituye *a posteriori*. Vemos en el texto que Amparo Poch es consciente de que existe un plano biológico que no debería llevarse a la esfera de lo social para establecer desigualdades:

“La maternidad no puede ser pretexto para cercenar derechos y aspiraciones a la mujer; decir que la mujer, por ser madre, no puede ser más, es tan absurdo como si al hombre por ser padre, se le estableciesen límites y restricciones en su intelectualidad y en sus privilegios” (Poch, 1928, p.83).

La autora está reivindicando a través de su discurso que las características biológicas de las mujeres son las que les impiden acceder a determinados derechos y privilegios que los hombres sí disfrutaban. Las mujeres, debido a su condición biológica, quedan encapsuladas en el ámbito de lo privado mientras que los hombres pueden acceder libremente al ámbito de lo público. Sin embargo, no vemos en ninguno de los textos analizados que se cuestione la maternidad más allá de lo expresado en las líneas que acabamos de ver. Los silencios que observamos en muchas partes de su discurso son sintomáticos de una postura, intencionada o no, que no separa ni disocia la identidad femenina de la maternidad. Un ejemplo de estos silencios es cuando en su tratado *La vida sexual de la mujer* habla de que la existencia de la mujer no puede ser

llenada exclusivamente con amor¹⁷. A continuación Poch expone una serie de ámbitos, propios de la vida pública (la educación, la ciencia o la política), que podrían, e incluso deberían, convertirse en prioridades para las mujeres. El hecho de enfocar sus vidas en exclusiva hacia el amor de un hombre las privaba de su autorrealización y de su felicidad (Rodrigo, 2002, p. 146). Cuando la Dra. Poch habla de este amor, de este “darse al otro”, no incluye en ningún momento el amor maternal; que no ponga en entredicho este amor significa que no es discutible; el amor maternal es incuestionable.

No sólo con este tipo de silencios vemos que no se cuestionó en profundidad el concepto de maternidad, sino que además, Amparo Poch escribió durante la década de los treinta algunos tratados y artículos sobre puericultura. Si analizamos su obra *Niño*, de 1937, podemos ver que se pone de manifiesto la *naturalidad* del sentimiento maternal en la mujer: «A todas las mujeres que aman a sus hijos o a los hijos de los demás, es decir a todas las mujeres del mundo» (Poch, 1937, p. 185). La obra tiene secciones tituladas *Conoce a tu niño*, *Ama a tu niño*, *Desea a tu niño* y, a continuación, toda una serie de consejos médicos para ejercer la maternidad. La información que da Poch a las mujeres está destinada a hacer de ellas “buenas” madres (del mismo modo que los hombres deberían a ser buenos padres) (Ackelsberg, 1999, p. 198).

Mary Nash afirmó que en el momento en el que comenzó a darse el fenómeno de la maternología en España, durante los años veinte y treinta, se publicaron numerosos tratados de puericultura y obras de divulgación sobre nutrición, higiene y cuidado sanitario de la madre en las diferentes fases del embarazo, el parto y la crianza, con especial atención en las enfermedades puerperales¹⁸ (Nash, 1994, p. 632). La maternología era uno de los aspectos que definía un discurso que se alejaba bastante del “culto a la maternidad” propio del siglo XIX. Fue un fenómeno que surgió durante la segunda y tercera década del siglo XX, a la par que se configuraba la imagen de la “nueva mujer” o “mujer moderna”, a través de la cual se ensalzaba la

¹⁷ En su discurso este amor es heteronormativo: siempre hacia un hombre.

¹⁸ El puerperio es el periodo que transcurre desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado ordinario anterior a la gestación (Nash, 1994).

maternidad. En los tratados de la Dra. Poch hay una clara medicalización de la maternidad, del embarazo y el parto, ensalzando a la vez el hecho de ser madre.

“Antes, ama a tu niño. Ámale en el pensamiento y en la idea, aún antes de amar al hombre que lo haga vivir en ti (...) Ámale aunque no pueda nacer y se quede como un fracaso amargo en el amargo montón de los fracasos. Llévale contra el corazón como una medalla enorme e invisible” (Poch, 1937, p. 187).

Analizando el texto vemos que el niño inunda la existencia entera de la mujer: debe formar parte del pensamiento de las mujeres aun antes de nacer; la madre debe trabajar incansablemente por su bienestar, y en el caso de que no naciera debe llorar y sufrir su ausencia. La existencia de la mujer aquí, de nuevo, se define en ese “darse-al-otro” (Beauvoir, 2008) que Poch había sometido a crítica en el caso del amor romántico. Cuando incluye a “todas las mujeres del mundo”, al inicio de su tratado, como amantes de la maternidad, está definiendo una esencia que es común a todas. La intencionalidad de este tratado, y otros artículos que se publicaron a lo largo de la vida de *Mujeres Libres*, era enseñar a las madres a ser “buenas madres”. Es cierto que, en el periodo histórico del que hablamos, existía una preocupación general por la mortalidad infantil (preocupación que se agravó durante la Guerra Civil) por el desconocimiento popular de medicina y cuidados sanitarios básicos que existía. Sin embargo, el discurso que hemos analizado de Poch no deja de ser un ensalzamiento y hasta una “idealización” de la maternidad.

El discurso de Hildegart estuvo centrado en la idea de maternidad consciente. No encontramos, ni en su tratado *Paternalidad Consciente*, ni en su obra *La vida sexual de la mujer*, un cuestionamiento que vaya más allá de la libre decisión de ejercer la maternidad por los dos motivos que siguen: 1) por acabar con la situación de opresión y explotación a la que se tienen sometidas a las mujeres por el hecho de ser las cuidadoras de las familias numerosas; y 2) por el ejercicio de responsabilidad que supone, con respecto a la sociedad, seguir trayendo al mundo hijos que hereden las “taras” de sus padres. Estos dos motivos son utilizados, en el discurso de Hildegart, precisamente para ensalzar todo el proceso de la maternidad, desde la concepción

hasta la posterior educación, ya que responden a elevados fines morales. Así expresa la idea de maternidad Hildegart en su tratado *Paternidad Consciente*:

“Se supone a veces, y se cree firmemente, que la petición de buen número de mujeres de que la maternidad no sea forzosa, inevitable y obligatoria significa que se niegan a ser madres. Esta petición va, por el contrario, unida a un deseo de glorificar la maternidad y hasta hacerla extensiva a aquellas que ahora se ven privadas por los prejuicios sociales de participar de sus alegrías” (Rodríguez, 1985, p. 90).

En el texto, Hildegart deja claro que preconizar la idea de la maternidad consciente no entraña una negación de la maternidad sino al contrario. Ejercer la maternidad con plena consciencia y responsabilidad debe comportar el fin más elevado del ser humano. Como vemos, no existe ni en Hildegart ni en Poch una disociación de la identidad femenina y la maternidad, y ésta es ensalzada, desde la idealización, a través de mecanismos diferentes: en Poch a través de la medicalización y la puericultura, y en Hildegart a través de la eugenesia y la lucha política proletaria.

7.4. La educación sexual

Durante los años veinte y treinta, en gran parte de Europa y de Estados Unidos la educación sexual se convirtió en el objetivo principal de los grupos defensores del *Birth Control* y de la Liga Mundial para la Reforma Sexual. Ya hemos visto como para Sanger o Stopes era prioritario educar a las mujeres de la clase trabajadora en materia sexual no sólo por el bien de la sociedad (desde el punto de vista eugenésico), sino por la necesidad misma de autoconocimiento del cuerpo. Las mujeres de todas las sociedades occidentales donde se inician estas campañas en favor de la educación sexual, denunciaron el desconocimiento en el que se hallaban, reclamando la necesidad del autodescubrimiento corporal y sexual.

En España, tanto anarquistas como reformistas apelaban también a esta necesidad de educación en materia sexual con un énfasis especial en el sector femenino de la sociedad. Para Hildegart y Poch la educación sexual fue una constante, y el eje que atravesaba sus discursos. En Hildegart encontraremos alusiones a la

educación sexual, de una manera constante y persistente, en las dos obras estudiadas: *Paternidad Consciente* y *El problema sexual tratado por una mujer española*. En Poch, será en su tratado médico *La vida sexual de la mujer* donde encontraremos las alusiones a la necesidad de una educación sexual en España. Pero ambas ejercieron la labor de la educación sexual siguiendo dos estrategias bien distintas.

Hildegart, como una de las pocas mujeres pertenecientes a la Liga, reivindicó la urgente necesidad de educar a las mujeres en materia sexual y su estrategia fue la pedagogía. Su reforma pedagógica debería estar constituida por escuelas libres e independientes en las que niñas, pero también niños, no aprendieran a rezar, sino a “luchar”; escuelas en las que no se recitaría de memoria sino que se aprendería jugando (Rodríguez, 1977, p. 154). Ella, a través de la Liga, pretendía que la pedagogía sexual se basara en los conocimientos de biología sexual y, a partir de ahí, desarrollar una educación de masas centrada en la vida de los impulsos y sus distintas manifestaciones en la adolescencia. Declaraba que las clases de biología y de reproducción se ampliaran como parte de las clases generales de anatomía y fisiología humana (Marzá, 2012).

Amparo Poch era médica pero su estrategia también pasó por la acción social. Abrió una consulta médica específica para mujeres y niños en Zaragoza en 1929, y más tarde, en su exilio en Toulouse, dio clases de sexología a las parejas jóvenes sobre anticoncepción y planificación familiar (Rodrigo, 2002). Era consciente de que los conocimientos de las mujeres sobre su propio cuerpo eran completamente nulos. Criticando la moral católica, sostenía que «ni en las escuelas ni en el hogar nada se enseñaba a las niñas de su organismo ni de sus funciones, siquiera de las más aparentes» (Poch, 1932, p. 110). Amparo se lamentaba de que de las escuelas «no podía esperarse una educación y una higiene sexual, porque las maestras que las gobiernan no están capacitadas para ello por haberse formado en una sociedad que no habla del sexo sino es entre cuchicheos y reticencias» (Poch, 1932, p. 111).

A través de la acción social de una y otra, Hildegart a través de la Liga y Poch a través del ejercicio de la práctica médica, trataron de hacer llegar a la sociedad española la necesidad de la educación en un aspecto que había sido tradicionalmente

tabú: la sexualidad. Sin embargo, el conocimiento de la sexualidad y cómo ésta era vivida no eran iguales entre hombres y mujeres y, a través de sus tratados vemos cómo una y otra focalizan sus prácticas discursivas. El discurso de Poch está orientado en exclusiva a las mujeres, ya que es consciente de la deficiencia que existía entre ellas en cuanto a conocimientos sobre su propio cuerpo y su sexualidad. Sería un error afirmar que los hombres tenían muchos más conocimientos de anatomía o de sexualidad, pues el tabú operaba para todos igual, pero en las mujeres existía un desconocimiento total del propio cuerpo y de los impulsos sexuales. Los hombres, al tener un mayor acceso a estos conocimientos, se encontraban en una situación de privilegio que les permitía conocer sus cuerpos y, por tanto, vivirlos de manera diferente a las mujeres.

En el discurso de Hildegart, aunque también se hace esta especificación, la educación va igualmente dirigida tanto a niños como a niñas, entendiendo que los problemas de la sociedad en materia educativa afectaban por igual tanto a hombres como a mujeres. Esta exclusión que hace Poch nace de la inicial necesidad de apartarse del mundo masculino para constituir un espacio femenino propio (de hecho, *Mujeres Libres* nace bajo esas premisas) (Andrés, 2008). Sólo una vez que las mujeres se hayan encontrado a sí mismas en un espacio propio podrán insertarse de nuevo en el mundo y convivir en igualdad con los hombres (Amorós, 1991). En el discurso de Hildegart esto no es tan claro; siempre hay una inclusión hombre/mujer. El punto de partida es el de la igualdad, del deseo de construir una nueva sociedad desde la igualdad. A pesar de que el discurso de Poch esté focalizado en exclusiva hacia las mujeres, en sus tratados vemos algunos déficits en lo relativo a propuestas específicas para resolver las cuestiones apuntadas sobre la sexualidad femenina. El tratado *Paternidad Consciente. Profilaxis anticoncepcional* es un texto muchísimo más específico, más concreto y con mayor especialización de lo que podría llegar a ser el tratado de Amparo Poch. En este texto, Hildegart llega al corazón de los problemas, mientras que Poch no propone soluciones concretas al problema que plantea. Hildegart plantea un problema y a la vez una solución, lo cual implica, como hemos dicho al inicio, estrategias distintas.

7.4.1. Los anticonceptivos

“Durante el matrimonio han de regularse los embarazos, de modo que entre ellos transcurra el tiempo suficiente, dadas las diversas condiciones de sanidad, economía y otras que deben tenerse presentes. Esta regulación puede conseguirse por medios anticoncepcionales, cuyo empleo nos permite también, elegir la época más conveniente para el nacimiento de los niños” (Poch, 1932, p. 146).

Esta es la única alusión a los métodos anticonceptivos que podemos encontrar en los textos analizados sobre Poch. Aconseja la anticoncepción para regular los embarazos dentro del matrimonio. Sabemos que, por sus prácticas médicas y por su moral del Amor Libre, hubo de defender la anticoncepción tanto para mujeres casadas como solteras. Sin embargo, no profundiza ni en qué tipo de métodos existían ni cuándo y cómo era aconsejable utilizarlos.

Por el contrario, Hildegart sí lo hace en *Paternidad Consciente*, a través de secciones tales como *el acto de la generación, la selección producida por la lucha entre los espermatozoides y por dónde van los espermatozoides*, a las que añade dibujos propios que ilustran la anatomía del cuerpo humano. A continuación Hildegart expone los métodos anticonceptivos disponibles para hombres y mujeres:

1. Métodos anticonceptivos masculinos: *Coitus interruptus*; el condón (de caucho resistente y de caucho flexible arrollado)¹⁹; la capota americana²⁰; la vasectomía; la acción de los rayos X.
2. Métodos anticonceptivos femeninos: Irrigación y pequeña irrigación; líquidos como el vinagre, el ácido bórico, el ácido cítrico, el tártrico y el formol; el coito intermenstrual²¹; medios mecánicos (esponja, bolsa de hilo de seda o Absorbita²², algodón hidrófilo, pesarios o capacetes, pesario francés, pesario tubular, pesario tubular de casquete, pesario de matrisalus, pesario con esponja,

¹⁹ Véase figura 4.

²⁰ Véase figura 3.

²¹ Entendemos este anticonceptivo como el método Ogino-Knaus.

²² Véase figura 1.

La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez

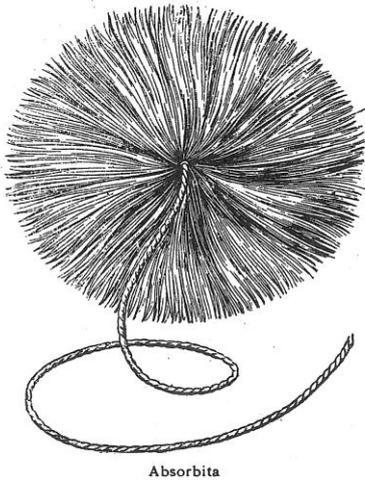
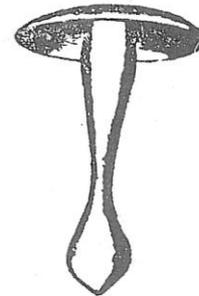


Figura 1. La bolsa de hilo o Absorbita era un anticonceptivo femenino que consistía en una serie filamentos sedosos muy finos y estaba provisto de un cordoncillo para extraerlo. Se insertaba en el interior de la vagina y se tenía que limpiar y cambiar con cierta frecuencia

Fuente: Rodríguez, H. (1985) *Paternidad Consciente*. p. 52

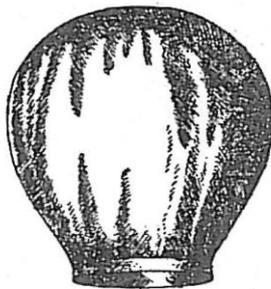


Pesario Securitas



Figura 2. El pesario securitas, hecho de aluminio-platino, era uno de los anticonceptivos femeninos más modernos. Era una lámina que adaptaba al cuello de la matriz y al útero. Era fácil de colocar y retirar gracias al instrumento que se muestra debajo.

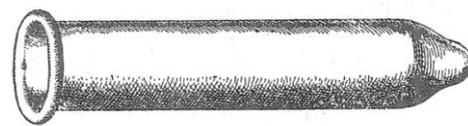
Fuente: Rodríguez, H. (1985) *Paternidad Consciente*. p. 66



Capota americana

Figura 3. La capota americana es un anticonceptivo masculino. Es una reducción del condón de caucho y cubre sólo el glande del pene. Se cierra con un anillo de plástico que no siempre ofrece mucha seguridad. Debía limpiarse cada vez que se utilizaba.

Fuente: Rodríguez, H. (1985) *Paternidad Consciente*. p. 40



Condón de caucho resistente

Figura 4. El condón, anticonceptivo masculino, era un saco cilíndrico de tripa, goma, seda o caucho que cubría todo el pene. Era un medio muy económico y que necesitaba de una extraordinaria limpieza. Se recomendaba como el método más seguro para evitar enfermedades venéreas.

Fuente: Rodríguez, H. (1985) *Paternidad Consciente*. P. 38

capacete plano [Dumas], capacete holandés, pesario mizpah, pesarios securitas²³ y preservativo); medios químicos (supositorios vaginales, pastillas vaginales, polvos anticoncepcionales) y medios quirúrgicos (la esterilización y la ligadura de trompas) (Rodríguez, 1985, pp. 31-78).

Cada método anticonceptivo viene explicado, y se aconseja o no su utilización, ofreciéndose imágenes ilustrativas sobre la colocación de algunos de ellos.

Sobre Poch conocemos que fundó el “Grupo Ogino” dedicado a la divulgación del método anticonceptivo Ogino-Knauss, basado en los ciclos menstruales de la mujer de fertilidad e infertilidad (Rodrigo, 2002). Este método no-mecánico comulgaba con las ideas anarquistas que defendían el naturismo, cuya ideología preconizaba una vuelta a lo natural frente a la artificialidad del mundo. De hecho, en la revista *Estudios* hubo un intenso debate en torno a este anticonceptivo (Taberner-Holgado, Jimenez-Lucena, Molero-Mesa, 2013). No obstante, no podemos obviar el descubrimiento que se le atribuye sobre la fórmula química de una pastilla glutinosa que servía como anticonceptivo (Rodrigo, 2002). Sobre este descubrimiento, por otra parte, desconocemos el tipo de pastilla era, su composición y sus efectos, si se comercializó y tuvo o no éxito. No podemos olvidar que Poch fue médica, y si bien su discurso no era el de una entusiasta y ferviente defensora de la Ciencia, como ocurre en Hildegart, sí que intentó sintetizar en sus prácticas discursivas lo “natural” y lo “científico”.

De lo analizado en ambos tratados podemos concluir que existe una ausencia de información sobre los anticonceptivos en el discurso de Poch. No desconocía los mecanismos que existían en su tiempo para evitar los embarazos, pues el contexto en el que se movía era un contexto en el que se divulgaban, y mucho, todo tipo de anticonceptivos. La revista *Estudios*, además de hacer una fuerte propaganda al método Ogino-Knaus, informaba de los mismos medios anticoncepcionales que aparecen en el tratado de Hildegart. Nash (1981) recoge en el estudio que ella hace de la revista cinco tipos de métodos que coinciden con los expuestos por Hildegart.

²³ Véase figura 2.

Aunque, en general, la medicina de la época prestaba muy poca atención a los métodos anticonceptivos que eran considerados escasamente científicos (Ortíz, 2010), resulta imposible pensar que Amparo Poch no conociera los que divulgaban los anarquistas de su tiempo. Por tanto, parece evidente que existe un sesgo en su discurso a la hora de divulgar los anticonceptivos que evitarían embarazos no deseados. Hildegart, en cambio, ofrece con todo lujo de detalles los anticonceptivos disponibles en la época además de otros libros que tratan del tema que podrían someterse a análisis en futuras investigaciones: *Métodos para evitar el embarazo (maternidad voluntaria)* (1932) o *Malthusianismo y Neomalthusianismo* (1932).

7.4.2. Reformistas o revolucionarias

La trayectoria política de Amparo Poch en *Mujeres Libres* es ya conocida. Pero en los textos que de ella nos han llegado, al analizarlos, nos preguntamos: ¿cuánto de revolucionario es su discurso sobre la mujer obrera? ¿Qué soluciones le ofrece en tanto que mujer y en tanto que proletaria?

“Hemos preguntado sistemáticamente a muchas embarazadas –centenares– si deseaban al hijo próximo al nacer. Como las hemos reclutado para nuestras preguntas en los hospitales y casi todas eran de clase humilde y algunas con siete, diez y hasta trece hijos, comprenderéis que nos contestaran con una amarga negativa o con indiferencia. Sin embargo, eran, contra sus deseos, víctimas de las conciencias delicadas que no quieren turbarse regulando la natalidad, aunque las proles numerosas y desgraciadas hayan de repartirse entre la muerte, el hospicio y el hospital” (Poch, 1932, p. 108).

Esta es la única manifestación de Poch sobre la necesidad de controlar la natalidad para evitar el sufrimiento de las mujeres que no pueden mantener a un número elevado de hijos. En las siguientes páginas del tratado *Vida sexual de la mujer* no encontramos ninguna implicación política en lo tocante al control de la natalidad. En el discurso de Hildegart las alusiones al control de la natalidad dirigidas a la clase proletaria son breves pero directas, y con una implicación ideológica más profunda. En *Paternidad Consciente* encontramos bastantes más referencias sobre la necesidad que

la clase obrera tiene de limitar la progenie, ya que para ella «la colectividad comunista que no sea neomalthusiana será, y es forzosamente, una colectividad de miserables» (Rodríguez, 1985, p. 22). Para ella la emancipación de la clase obrera pasa por el control de la natalidad; la familia proletaria que no limite el número de hijos estará condenada siempre a la pobreza. Explicita también por qué dentro de la clase obrera afecta más a la mujer que al hombre el hecho de tener una familia numerosa:

“Pensemos en los gastos que representa para cada madre cada uno de los pequeñuelos, que son las víctimas inevitables. La alimentación y el vestido hasta el día de la muerte, el no haber podido trabajar con desahogo, y menos en los últimos meses, el descuido de las obligaciones domésticas, el de los demás hijos, el del mismo marido, todo ello representa el “coste de un ataúd” que no es tan solo de que se construye, sino todo el coste material y moral en el que suelen incurrir las madres frecuentemente por ignorancia” (Rodríguez, 1985, p. 83).

En el texto se advierten varias cosas. En primer lugar la autora reconoce que la mujer es la primera víctima de no limitar la natalidad y en especial la mujer de clase obrera. En segundo lugar, Hildegart sostiene un discurso más sólido y elaborado con respecto a las preocupaciones de la mujer trabajadora que el de Poch. Por último, vemos que se asume que la responsabilidad de todas las tareas domésticas (incluyendo el cuidado del marido) recae sobre las mujeres. Para que toda esta labor, que *naturalmente* es adscrita a las mujeres, se realice sin acabar en la extenuación, es necesario que las mujeres limiten el número de hijos para que puedan realizarlas con diligencia. Este es, en cierto sentido, el discurso que sostenían las feministas del *Birth Control*, el cual proyectaba la imagen de la mujer moderna. No debe extrañarnos esta ligazón del discurso de Hildegart con el de las *birthcontrollers* americanas o inglesas, ya que las alusiones en *Paternidad Consciente* a Marie Stopes como modelo se dan en más de una ocasión: «Por encima de los derechos de los proletarios están (...) los derechos del niño, que expone la doctora Stopes, diciendo: Fundamentales son los derechos del niño, a saber (...).» (Rodríguez, 1985, p. 15). Este discurso de las *birthcontrollers*, que Hildegart toma como referente, proyecta esa imagen de la “nueva mujer”, en la que la maternidad se seguía ensalzando por encima de todo.

El discurso de estas feministas llevaba un claro componente emancipador de la clase proletaria en el que Hildegart encajaba perfectamente. Ella también comulgaba con las ideas del neomalthusianismo libertario (admiraba a su fundador Francis Place) y perteneció a la Liga, con lo cual debemos situarla en un estadio intermedio entre el reformismo y la revolución. Sin embargo, Poch, que se inserta en el anarquismo, que es, al menos teóricamente, revolucionario en materia sexual, no fue coherente con sus principios anarquistas. ¿Hasta qué punto fue revolucionario el discurso de las mujeres anarquistas con respecto a las que se integraban la Liga para la Reforma Sexual? Hemos de tener en cuenta que la Liga no tuvo nunca una estructura interna homogénea, ni su línea de pensamiento fue unidireccional (dentro y fuera de España). Por tanto existían figuras en su seno con ideologías bastantes dispares: el caso de Hildegart es desde luego el más significativo. El ejemplo de Poch, por su parte (y el de algunas otras integrantes del anarcofeminismo), pone de manifiesto que el pertenecer a uno u otro grupo social (u organización) no las insertaba siempre en una ideología definida, fija y estática. Observamos que, al contrario, existía heterogeneidad en las ideologías de las personas que se adscribían a determinados círculos políticos y sociales; por ello debemos ser muy cuidadosas a la hora hacer grandes generalizaciones en el análisis de la sociedad y estudiar los discursos y las acciones de las personas siempre en su propio contexto.

7.5. El amor libre y el derecho al placer sexual de la mujer

Tanto Hildegart como Poch fueron fervientes defensoras del amor libre. El amor libre supuso, a inicios del siglo XX, dentro de los movimientos revolucionarios de izquierda, anarquistas y comunistas, una estrategia para subvertir el tradicional orden social e institucional. El amor libre surge como una respuesta a la represora moral victoriana y a la tradición católica en España, una reacción al matrimonio burgués, contrario al amor “verdadero”²⁴ y al encasillamiento de la mujer en *tipos*.

²⁴El discurso de anarquistas y comunistas propagandistas del “amor libre” consistía en que el matrimonio tradicional, que obligaba a una pareja a estar juntos para toda la vida, era contrario a la

Amparo Poch escribió varios artículos en la defensa del amor libre, tales como “Prólogo al matrimonio libre” (1937) y “Elogio al amor libre” (1936)²⁵. Hildegart le dedica el primer capítulo entero de su obra *El problema sexual tratado por una mujer española* (1932) al amor libre, en el cual expresó sus ideas acerca de la libertad, los celos, la prostitución y la confusión entre libertad sexual y “libertinaje”. No obstante, las alusiones más interesantes sobre el placer sexual son tratadas por Poch en *La vida sexual de la Mujer* (1932) y por Hildegart en el capítulo “Amor y Matrimonio” de *Paternalidad Consciente*. El amor libre fue la clave para el reconocimiento del igual deseo sexual que sentían mujeres y hombres. El reconocimiento del deseo sexual de las mujeres fue el impulso que, en los años veinte y treinta, las llevó a reivindicar el uso de anticonceptivos²⁶.

En el artículo “Elogio al amor Libre” de Poch, se reivindica que «la vida está ya harta de la mujer-esposa; está harta de la mujer-prostituta; está harta de la mujer-virtud» (Poch, 1936, p. 100). Esta clasificación de la mujer en *tipos* negaba a las mujeres la vivencia de su sexualidad con normalidad; la mujer esposa o la virtuosa no debían expresar sus deseos sexuales mientras que en la mujer-prostituta la norma era la lascivia y la lujuria. Pero una mujer “respetable” no solo no debía expresar sus impulsos sexuales, sino que existía el convencimiento en la sociedad de que su impulso sexual era biológicamente menor que el del hombre. Médicos como Raciborski, Acton o Adler (Laqueur, 1994, pp. 323-324), como autoridades científicas, avalaban desde la segunda mitad del siglo XIX que la sexualidad de la mujer no era análoga a la del hombre. Reivindicar el derecho al placer sexual fue una tarea que llevó prácticamente todo el siglo XX, y tuvo sus orígenes y encontró su apoyo en la utilización de los anticonceptivos. Ahora bien, ¿qué discurso abanderaron Amparo Poch y Hildegart en su defensa del placer sexual de la mujer? ¿En qué medida vincularon una y otra la utilización de los anticonceptivos con el derecho a disfrutar las relaciones sexuales?

libertad individual y a la felicidad. Cuando se acababa el amor la ley obligaba, a través del vínculo matrimonial, a permanecer con la misma persona para siempre, algo que anarquistas y comunistas consideraban «inmoral, irracional y antinatural» (Armand, citado por Rodrigo, 2002, p. 92).

²⁵ Recogidos en Rodrigo (2002).

²⁶ Los otros impulsos fueron el deseo de limitar y controlar el número de embarazos.

La brevísima alusión que Poch hace al deseo sexual la encontramos nuevamente en su tratado *La vida sexual de la mujer*:

“Pero esta fase del noviazgo en que el impulso sexual se polariza, se fija en un determinado individuo; esta fase en que la mujer por vez primera en casi todos los casos, siente los primeros deseos ardiendo entre las palabras y las caricias furtivas (...) no ha merecido atención por parte de los cultivadores de la fisiología humana” (Poch, 1932, p. 126).

A continuación, en las siguientes líneas, con una clara conciencia del problema argumenta que los hombres que las han definido sexualmente poco pueden decir de cómo son sus impulsos sexuales; Poch afirma que éstos han abusado mucho de la invención o la idealización. Estas palabras de Poch fueron de las poquísimas que se escribieron en torno al placer sexual de la mujer dentro del círculo de las anarcofeministas. De los textos pertenecientes a la médica zaragozana que hemos revisado esta es la única alusión, y en los textos que nos ofrece Nash de *Mujeres Libres* (1975) tampoco existe alusión explícita al tema. Si bien algunos artículos abogaban por la abolición del doble estándar sexual, ninguno trataba de manera directa la sexualidad femenina o la liberación sexual. La mayor parte de los artículos relacionados con la sexualidad –aparte del citado por Poch– se referían a la prostitución, analizaban sus causas y daban soluciones para eliminarla. Compartimos la visión de Martha A. Ackelsberg (1999, p. 205) cuando afirma que la cuestión sexual en *Mujeres Libres* era bastante “suave”, al igual que podemos observar en los textos de Poch. Al hacer una comparación de sus programas de alfabetización, empleo, maternidad y educación, los relacionados con la sexualidad (y, en particular, con la libertad sexual) parecen bastante limitados. A pesar de los debates dentro del movimiento anarquista sobre la importancia de la liberación sexual para la plena emancipación humana, *Mujeres Libres* casi no prestó atención a este tema, no considerándolo uno de sus objetivos. (Ackelsberg, 1999, p. 209) Este silencio de la revista con respecto a la cuestión sexual, dice Ackelsberg, refleja tanto factores internos de la organización como la dinámica de un ámbito cultural más amplio. Ella cita testimonios anónimos de mujeres militantes del anarcosindicalismo que afirmaban que «fueron siempre muy puritanas, peor que

los cristianos en algunos casos; el amor libre, por ejemplo, casi nunca tenían las compañeras más de un compañero a la vez, el resto era solo teoría» (Ackelsberg, 1999, p. 210). Las mujeres que realmente practicaban el amor libre eran rechazadas socialmente incluso dentro de su propio círculo de amigos y compañeros del movimiento. Muchos de los hombres anarquistas mostraba malestar ante lo que pensaban era una frivolidad del moderno movimiento feminista con un especial interés por la libertad sexual, el lesbianismo, el amor y el aborto. Consideraban que cada cual podía amar a quien quisiera pero la propia sexualidad no era una cuestión “política”, una cuestión sobre la que el movimiento debiera pronunciarse. Debido al claro dominio masculino dentro del movimiento anarquista, probablemente existía el temor a que los hombres utilizaran el nuevo clima ideológico para aprovecharse de ellas. En general, muchas de las mujeres indicaron que la sexualidad (excepto la prostitución, la pornografía o el derecho al aborto) era una cuestión privada que debían tratar dentro del ámbito de sus relaciones, y no convertirse en el centro de atención del movimiento (Ackelsberg, 1999, p. 211).

Sólo dentro de este marco expuesto podemos entender la brevísima alusión de Poch al deseo e impulso sexual de las mujeres. Además, el silencio es absoluto en la vinculación de los anticonceptivos con el derecho a disfrutar las relaciones sexuales. El discurso de Hildegart es prácticamente igual de escaso y silencioso con respecto a la sexualidad:

“¿Qué debemos hacer con el desconcertante descubrimiento de que la mujer aspira a ser tan sexual como el hombre? Reconocerlo, puesto que no es ello ventaja, ni un defecto, sino un simple hecho incontestable y lógico. La mujer tiene derecho a afirmar su sexualidad, tan potente y vigorosa como la del hombre, por lo mismo que lleva también muchos siglos de insatisfacción y de coerción ante el peso de una moral oprobiosa e indignante” (Rodríguez, 1977, pp. 115-116).

Sin embargo, ella explicita el problema que socialmente conlleva ejercer una verdadera libertad sexual:

“¿A qué se deben su frialdad en el placer y su pasión en el renunciamento? (...) Porque si [las mujeres] abogaban o se procuraban una mayor licencia sexual durante su soltería, no solo verían truncadas esas realidades, desaparecida su reputación y su

buen nombre, sino comprometida para siempre su felicidad” (Rodríguez, 1977, pp. 113-114).

El contexto cultural de ambas autoras es el de una fuerte represión sexual, y esto queda evidenciado en que estas sean las únicas alusiones al deseo y el placer sexual, a pesar de que se insertaban en grupos sociales que se podrían considerar los más progresistas de la época. Es cierto que la práctica de la vida cotidiana pudiera ser bien diferente, pero los silencios en los discursos deben ser tenidos en cuenta como un síntoma bastante significativo de una sociedad sexualmente reprimida por el enorme peso de la tradición y de la religión católica.

7.5.1. El rechazo al acto sexual

Amparo Poch dice en su tratado sobre sexualidad que las mujeres cristianas inculcaban a todas las mujeres que

“el placer es un pecado y que debía limitarse a lo estrictamente necesario para los fines de la generación (...) Con esta idea y lo deformada que sale la psicología masculina de la asidua concurrencia a los prostíbulos, no es extraño que muchas mujeres casadas, con varios hijos, consideren el acto sexual como algo repugnante a que solo se someten por deber –deberes conyugales llaman a estos– y que por su gusto no hubieran realizado nunca” (Poch, 1932, pp. 124-125).

Igualmente, Hildegart, mediante una comparación bastante ilustrativa, refleja el mismo problema, explicando que «tal es la repulsión innata que la mujer suele tener a abordar estos problemas sexuales y que tan honda influencia ejerce sobre su conciencia» (Rodríguez, 1977, p. 110).

Existe en ambos discursos la conciencia de un problema sobre cómo se entiende el acto sexual, pues la repulsa y la repugnancia son la consecuencia de un acto de displacer y no de placer. Ya señalamos en el quinto capítulo cómo Linda Gordon (1984) veía en las estrategias de la maternidad voluntaria el trasfondo de una “repulsa” al coito. Las esposas se negaban a realizar el acto sexual porque para ellas no era placentero, sino al contrario, en algunos casos llegaba a ser una verdadera tortura para ellas. El hecho de que el acto sexual no resultara placentero a las mujeres se

debía a que era entendido en términos meramente penetrativos, es decir, lo que se entendía como “placentero” era únicamente la cópula y la eyaculación masculinas. Esta manera de entender el placer sexual viene definida por la práctica masculina y por la manera en que vive el placer el hombre. Como muy bien dice Foucault en *El uso de los placeres* (2005), esta práctica masculina era entendida como el acto-modelo de la relación sexual. En el acto-modelo uno era penetrado y otro penetrador, lo cual llevó a establecer una polaridad que oponía actividad y pasividad. Esta relación sexual encontró su analogía en la relación social; el activo, el penetrador, ocupó un lugar por encima en la jerarquía social. Pero el modelo del penetrador fijó también a aquel que disfrutaba el placer y a aquel que era objeto de placer en el acto sexual; por tanto el que disfrutaba el placer era el que penetraba (Foucault, 2005, p. 198). La práctica sexual no era realizada, en ninguno de los casos, atendiendo a las necesidades y gustos de las mujeres, lo cual generaba en ellas un sentimiento, sino de indiferencia, sí al menos de repulsa, pues su placer no era tenido en cuenta. Las primeras mujeres que comienzan a tomar conciencia de esto en la segunda mitad del siglo XIX pasaron por la estrategia de negarse al acto sexual. En Hildegart y en Poch vemos un intento de subvertir esta situación y de educar tanto a hombres como a mujeres en la práctica de una sexualidad que involucre a ambos, pero lo hacen aún con gran timidez. No vemos ninguna alusión ni ninguna relación de los métodos anticonceptivos con el derecho de las mujeres a disfrutar las relaciones sexuales; hay una reivindicación del amor libre, pero no del uso de métodos anticonceptivos como instrumento que permita acceder al placer que ha sido históricamente vedado a las mujeres. Aquí observamos que el discurso de las españolas dista bastante del de las defensoras del *Birth Control*, que reivindicaban el empleo de los métodos anticonceptivos para poder disfrutar de la sexualidad con sus maridos. Aunque unas y otras defendieron el amor libre como la única vía hacia el “verdadero amor”, todavía existía cierto temor a tratar el tema del placer fuera del matrimonio, por ello cuando se hablaba de anticonceptivos y de placer se focalizaba el tema en las parejas casadas.

Como ya hemos visto en la sección anterior, el derecho a disfrutar la sexualidad estaba castigado socialmente con el rechazo y la exclusión, de ahí que veamos en los

discursos de Hildegart y Poch unas reivindicaciones tan moderadas. Pero tanto en ellas como en sus compañeras inglesas o norteamericanas, estandartes del *Birth Control*, el placer sexual era siempre discutido dentro de unos márgenes y un marco muy concreto: el matrimonio.

8. Conclusiones

Nuestro trabajo de investigación nacía con el propósito de comparar los discursos de dos figuras históricas, mujeres y feministas, que trataron la cuestión de la maternidad y la anticoncepción. La finalidad última era comprender y explicarnos –a nosotras y a las investigadoras de los estudios de género– cómo se articulaban los discursos frente a estas cuestiones, maternidad y anticoncepción, durante el primer tercio del siglo XX dentro de un marco social y político muy concreto. Las tres primeras décadas del siglo XX en España comprenden un periodo bastante complejo de nuestra historia, y el paso al periodo de libertad que se inaugura con la Segunda República no fue nunca del todo asimilado. Los discursos de Hildegart y Amparo Poch, a pesar de las diferencias que presentan, tienen varios denominadores comunes que obedecen al peso de una misma cultura. El principal denominador común es que ni Poch ni Hildegart cuestionaron el hecho mismo de la maternidad como obligación de las mujeres. Sólo es cuestionada la maternidad en tanto que ejercicio responsable con respecto a la sociedad, aunque también con respecto a las mujeres mismas pues limitar el número de hijos las alejaba de muchas miserias. Este ejercicio de responsabilidad por parte de las madres/padres hace que el discurso de ambas glorifique la maternidad; el fin moral más alto es la maternidad, por ello se debe hacer con suma consciencia y responsabilidad. La implicación que tuvo Poch en la óptima crianza y el cuidado de los hijos antes, durante y después de la Guerra Civil, reflejan una vida de dedicación plena a todo el proceso maternal. Hay muchos aspectos en el discurso de Poch que las aleja de las *birthcontrollers* de su tiempo y desconocemos que tuviera contactos con las extranjeras defensoras del control de la natalidad, a

diferencia de Hildegart. Hasta su exilio en Francia –donde es posible que entrara en contacto con otras médicas y feministas defensoras de la educación sexual–, Poch mantuvo un discurso moderado y cauto. En ciertos aspectos se asimila más con el discurso de la maternología por la medicalización que hace del proceso del embarazo, gestación y parto. Sus tratados y artículos sobre puericultura la acercan a un discurso que también se dio alrededor de los años veinte, pero no en sintonía con las defensoras del *Birth Control*. En conclusión, la mujer no-madre no existe en los discursos lo que, siguiendo nuestra concepción foucaultiana, significa que no entra a formar parte de la lucha política de las dos feministas españolas.

Otro de los denominadores comunes es la preocupación de ambas por la educación sexual de sus jóvenes y aquí sí muestran diferencias. En primer lugar, el discurso de Poch se centra en exclusiva en las mujeres, mientras que Hildegart siempre parte de la igualdad incluyendo en su discurso tanto a hombres como a mujeres. En segundo lugar, vemos que la implicación de Hildegart es mucho mayor que la de Poch, pues su tratado *Paternalidad consciente. Profilaxis anticoncepcional* (1932) expone con todo lujo de detalles los anticonceptivos masculinos y femeninos. Con respecto a las concepciones que tenían acerca de la ciencia y la tecnología también se alejan. En el discurso de Hildegart existen connotaciones religiosas hacia la eugenesia y la ciencia en general, con una fe desmesurada hacia sus logros. El discurso eugenésico de Hildegart, por su dureza, la alejaba tanto de los anarquistas como de las *birthcontrollers* con las que en principio pudiera tener alguna afinidad, como Sanger o Stopes; sin embargo sí que compartían la idea de la felicidad conyugal y la ayuda a las mujeres del proletariado. Amparo Poch, a pesar de ser médica, trató de combinar la ciencia médica con la medicina alternativa, creyendo que los remedios “naturales” podían o debían tener igual eficacia que los artificiales. Sostenemos esto porque en su discurso no enfatizó en los anticonceptivos artificiales y sí en el método natural Ogino-Knuss. Por ello, entendemos que su discurso y el de los anarquistas “naturistas” favorecen soluciones médicas entendidas como naturales frente a las mecánicas, entendidas como artificiales.

El discurso “suave” hacia el placer sexual, los anticonceptivos y el énfasis puesto en la puericultura muestran que el anarcofeminismo de Poch no fue tan subversivo. Por su parte Hildegart, como miembro de la Liga para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, tampoco se insertó en la línea de la mayoría de los reformistas de su tiempo, siendo afín a las ideas más radicales del anarquismo.

En cuanto a la cuestión del placer sexual vemos que ambas autoras presentan el tema muy levemente y en pocas líneas, sin profundizar mucho ni hacer grandes aseveraciones. Tampoco vemos en los discursos una clara vinculación entre los métodos anticonceptivos y el derecho a disfrutar las relaciones sexuales, lo cual apoya la tesis del peso tan fuerte que había en la sociedad española de una moral católica represiva. Esta no vinculación del placer sexual con la utilización de los métodos anticonceptivos es algo que separa a las dos autoras españolas del resto de mujeres europeas y norteamericanas. En la España del primer tercio del siglo XX, la sexualidad femenina era entendida como algo que pertenecía al ámbito de lo privado, y por tanto no era una cuestión susceptible de ser politizada. Esta situación que pudiera haber cambiado de haber continuado los esfuerzos de muchas feministas españolas como nuestras dos autoras, Poch y Hildegart, muy al contrario tuvo un retroceso con la llegada de la dictadura franquista (la cual estableció políticas natalistas y represoras sobre la utilización de los anticonceptivos).

Sin embargo, no todo está dicho en las cuestiones sobre maternidad y anticoncepción durante este periodo de la historia de España, pues el presente trabajo no es más que una pequeña muestra del discurso de dos mujeres.

Consideramos que la futura investigación en los estudios de género debería seguir indagando en los discursos de mujeres de esta época y las relaciones que éstas tuvieron con la ciencia y la tecnología, pero también en las propias figuras históricas aquí analizadas pues hay muchos aspectos que aún quedan sin resolver.

8.1. Propuestas para la futura investigación

De cara a una futura investigación hemos de decir que sobre la figura de Amparo Poch apenas existe información y documentación. Los textos que ha recogido Antonina Rodrigo en su obra *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria* (2002) son lo poco que nos ha llegado de ella. En la revisión bibliográfica para la presente investigación hemos encontrado que, en los trabajos de Mary Nash y de algunas anarquistas como Ackelsberg o Montero Barrado, las alusiones a Poch son escasísimas.

La cuestión de la anticoncepción no ocupó un lugar central en los textos analizados de la médica zaragozana, al menos durante los años veinte y treinta; en su práctica profesional, sin embargo, estuvo muy presente. Podría ser objeto de una futura investigación su estancia en Francia en el exilio, donde parece que sí ejerció una labor como educadora sexual en un centro de planificación familiar en Toulouse. Otro aspecto a investigación sobre la médica Poch podría ser la implicación que tuvo con el denominado “Grupo Ogino” que se menciona en el texto de Rodrigo (2002), y el alcance del descubrimiento de la fórmula química de una pastilla glutinosa que debía insertarse en la vagina de la mujer como método anticonceptivo. Nada sabemos sobre ella excepto sobre lo que brevemente se menciona en la biografía citada.

En cuanto a Hildegart consideramos que la investigación sobre sus publicaciones en materia sexual y anticonceptiva no ha hecho más que empezar a escribirse. Las publicaciones que hemos analizado sobre la vinculación de Hildegart con la Liga para la Reforma Sexual o la propia sexualidad en el primer tercio del siglo XX son estudios bastante recientes: del año 2000 en adelante. La conexión que hemos establecido en el presente trabajo entre Hildegart y las defensoras del *Birth Control*, Margaret Sanger o Marie Stopes, quizá pueda constituir un campo abierto para la futura investigación. El estudio del control de la natalidad en España había estado tradicionalmente centrado en los círculos anarquistas, entendiendo que el fenómeno en nuestro país había tenido unas características propias y muy singulares asociadas acaso con el neomalthusianismo anarquista francés. La vinculación de Hildegart con la Liga para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas la puso en contacto con el movimiento del

Birth Control y demás reformistas del continente europeo. Havellock Ellis fue un punto de conexión entre estas tres mujeres; Marie Stopes participaba en conferencias de la Liga muy a menudo y es nombrada en varias ocasiones por Hildegart en sus textos, con lo cual podemos pensar que existió alguna conexión. De igual modo, la vinculación de Margaret Sanger con Marie Stopes y Havellock Ellis debió poner en contacto a la primera con la sección española de la Liga y, por tanto, con Hildegart. El reciente trabajo de Sinclair (2011) no es más que un ejemplo de las conexiones no estudiadas que tuvo el movimiento del *Birth Control* y la sección española de la Liga para la Reforma Sexual. Por otro lado, existen obras de Hildegart sobre anticoncepción y control de la natalidad que deberían ser también objeto de estudio y sometidas a análisis crítico, como *Malthusianismo y Neomalthusianismo* (1932), *Métodos para evitar el embarazo (Maternidad voluntaria)* (ed. 1978) y otras que podrían aclarar más aún el papel que jugó Hildegart en el movimiento neomalthusiano y de reforma sexual, cuánto se implicó con la causa feminista y el alcance de sus ideas sobre eugenesia.

*

Estas dos autoras son nada más que una pequeña muestra de las mujeres que dedicaron sus esfuerzos a las cuestiones de la educación sexual y la anticoncepción durante el primer tercio del siglo XX. Por ello es necesario que se amplíen las investigaciones de la historia de las mujeres vinculadas a la Medicina y los aspectos que les preocuparon. Sólo así podremos reconstruir una historia sexual y de la anticoncepción en nuestro país que sea lo más rica posible y que resuelva muchos de los interrogantes que aún están sin responder.

9. Bibliografía

- Ackelsberg, Martha A. (1999). *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona, Virus.
- Amorós, Celia (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos
- Andrés Granel, Helena (2008). Anarquismo y sexualidad. *Germinal* 5: 65-84
- (2006). Mujeres Libres: emancipación femenina y revolución social. *Germinal* 2: 43-57
- Álvarez, Raquel (1990). La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del Siglo XX. *Hispania* 218: 175–200.
- Amezúa, Efigenio (1994). *La línea política de la reforma sexual*. En Martínez, Felicidad (Ed.) Anuario de sexología. No. 8 Asociación estatal de Profesionales de la Sexología (pp. 157-172). Valladolid, Coimoff S.A.
- Barrachina, Marie Aline (2004). Maternidad, feminidad, sexualidad. Algunos aspectos de las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas (Madrid, 1928-Madrid, 1933). *Hispania* 218: 1003–1026.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós.
- Capel, Rosa María (2006). El sagrado derecho de votar. En Morant, Isabel. (Ed.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Vol.IV Madrid, Cátedra.
- Castejón, Ramón (2013). Marañón y la identidad sexual: Biología, sexualidad y género en la España de la década de 1920. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura* 189-759: 2–9.
- Cleminson, Richard (2008). *Anarquismo y sexualidad en España (1900-1939)*. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Cott, Nancy F. (1994). Mujer moderna estilo norteamericano. Años veinte. En G. Duby, M. Perrot (Eds.) *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Vol.5 . Madrid, Taurus.
- De Beauvoir, Simone (2008). *El Segundo Sexo*. Madrid, Cátedra.
- Díaz, Paloma (2005). La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer. *Espacio, tiempo y forma. Historia contemporánea* 17: 175-190

- Dose, Ralf; Selwyn, Pamela Eve (2003). The world League of Sexual Reform. Some possible approaches. *Journal of the history of sexuality*. 12: 1-15
- Espigado, Gloria (2006). Las mujeres en el nuevo marco político. En Morant, Isabel (Ed.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Vol.III. Madrid, Cátedra.
- Fiol, Esperanza; Ferrer, Victoria (2011). Mujeres en escenarios complejos: el caso de Hildegart Rodríguez. *Revista venezolana de estudios de la mujer* 16: 207-220
- Foucault, Michel (1998). *Historia de La Sexualidad I. La Volunta Del Saber*. Mexico, Gallimard. Siglo XXI.
- (2005). *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*. Buenos Aires. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gordon, Linda (1984). Maternidad voluntaria: inicios de las ideas feministas en torno al control de la natalidad en los Estados Unidos. En Nash, Mary (Ed.) *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, Serbal.
- 2002. *The moral property of women: a history of birth control politics in America*. Urbana: University of Illinois Press
- Grossmann, Atina (1995). *Reforming sex: the German movement for birth control and abortion reform*. Nueva York: University Press
- Guzmán, Eduardo (1977). *Aurora de sangre: vida y muerte de Hildegart*. Madrid, G. del Toro, Madrid
- Hamilton, Roberta. (1980). *La liberación de la mujer: patriarcado y paternalismo*. Barcelona, Península.
- Huertas, Rafael; Novella, Enric. (2013). Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*. 189-764
- Haraway, Donna J. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ed. Universitat de València. Valencia, Catedra
- Harding, Sandra. (1987). *Feminismo y metodología*. Ed. Indiana University Press. Indianapolis
- Jütte, Robert (2008). *Contraception: a history*. Cambridge, Polity.

- Laqueur, Thomas (1994). *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, Cátedra.
- Losada, María (2006). El pensamiento político de Hildegart Rodríguez: entre socialismo y revolución. *Germinal* 2: 69-91
- Marzá, Marisa (2012). Hildegart y la solución al problema sexual. *Jornades de foment de la investigació*. Universitat Jaume I
- Masjuan, Eduard (2000). *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo "orgánico" o ecológico, nemalthusianismo y naturismo social*. Barcelona, Icaria.
- McCann, Carole Ruth (1994). *Birth control politics in the United States 1916-1945* Cornell University Press
- McLaren, Angus (1993). *Historia de los anticonceptivos: de la antigüedad a nuestros días*. Madrid, Minerva.
- Medina, Rosa (2004). Eugenesia y formas de hacer historia. *Cuestiones Para El Debate. Dynamis* 9536: 291-305.
- Montero, Jesús María (2003). *Anarcofeminismo en España. La revista Mujeres Libres antes de la Guerra Civil*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo.
- Nash, Mary (1975). *Mujeres Libres*. Barcelona, Tusquets.
- (1981). *La divulgación de los métodos de control de natalidad durante la Segunda República*. En *Actas Del Tercer Congreso de Historia de La Medicina Catalana, Vol.4* (pp. 347-359). Lleida.
- (1983). *Mujer, familia y trabajo en España: 1875-1936*. Barcelona, Anthropos.
- (1984). El neomalthusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de la natalidad en España. En Nash, Mary (Ed.) *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, Serbal.
- (1990). *El estudio del control de la natalidad en España: ejemplos de metodologías diferentes*. En *La mujer en la historia de España: siglos XVI al XX. Actas de las II jornadas de investigación interdisciplinaria*. Madrid, Universidad autónoma de Madrid.
- (1992). Social eugenics and nationalist race hygiene in early twentieth century in Spain. *History of European ideas*. 15:6, 741-746

La obra de Amparo Poch y de Hildegart Rodríguez

- (1994). Mujeres en España y en Iberoamérica contemporánea. En G. Duby, M. Perrot (Eds.) *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Vol.5 . Madrid, Taurus.
- (2010). Maternidad y construcción identitaria: debates del siglo XX. En Franco Rubio, Gloria A. (Ed.) *Debates Sobre La Maternidad Desde Una Perspectiva Histórica (siglos XVI-XX)*. Barcelona, Icaria.
- Navarro, Francisco (1997). Anarquismo y neomalthusianismo: la revista "Generación Consciente" (1923-1928). *Arbor* 156: 9-32
- Ortiz-Gómez, Teresa (1993). *El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX*. En López, María Teresa (Ed.) *Las mujeres en Andalucía. Actas del segundo encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía*. Tomo I. Málaga, Diputación provincial de Málaga
- (2002). El papel del género en la construcción histórica del conocimiento científico sobre la mujer. En E. Ramos (Ed.) *La salud de las mujeres: hacia la igualdad de género en la salud* (pp. 29–42) Madrid. Instituto de la Mujer.
- (2010). Maternidad voluntaria: anticoncepción, ciencia y feminismo en el siglo XX. En Franco Rubio, Gloria A. (Ed.) *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Barcelona, Icaria.
- (2012). El 'Espíritu Femenino' y la libertad sexual en la obra de Margaret H. Sanger. En P.; Franco G.; Fuente M.J. Díaz Sanchez (Eds.) *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres. La estela de Cristina Segura (469–474)*. Huelva, Universidad de Huelva.
- Pedersen, Jean Elizabeth (2014). Regulating Abortion and birth control: gender, medicine and republican politics in France: 1870-1920. *French Historical Studies* 19: 673-698
- Poch, Amparo (1928). Sobre feminismo. Más ideas acerca de las mujeres. En Rodrigo, Antonia (2002). *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria*. Zaragoza, Alcaraván Ediciones.
- (1932). La vida sexual de la mujer. En Rodrigo, Antonia (2002). *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria*. Zaragoza, Alcaraván Ediciones
- (1936). Elogio al amor libre. En Rodrigo, Antonia (2002). *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria*. Zaragoza, Alcaraván Ediciones
- (1937). Niño. En Rodrigo, Antonia (2002). *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria*. Zaragoza, Alcaraván Ediciones

- (1937). Prólogo a el matrimonio libre. En Rodrigo, Antonia (2002). *Amparo Poch y Gascón. Textos de una médica libertaria*. Zaragoza, Alcaraván Ediciones.
- Ramos, María Dolores (2006). Radicalismo político, feminismo y modernización. En Morant, Isabel (Ed.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Vol. IV*. Madrid, Cátedra.
- Ríos, Rosa E. (2006). Sueños de moralidad. La construcción de la honestidad femenina. En Morant, Isabel (Ed.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Vol IV*. Madrid, Cátedra.
- Rodrigo, Antonina (2002). *Una mujer libre. Amparo Posch y Gascón, médica y anarquista*. Barcelona, Flor del viento.
- Rodríguez, Hildegart (1985). *Profilaxis anticoncepcional. Paternidad voluntaria* (2ª ed.). Barcelona, Ricou (Hacer).
- (1977). *El problema sexual tratado por una mujer española*. (2ª ed.)
- Scott, Joan W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (Ed.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Pueg.
- (2011) Género ¿todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia* 6 (1), 95-101
- Schoijet, Mauricio. (2007). El control de la natalidad: Un esbozo de historia. *Papeles de Población* 13 (54): 115–61.
- Sinclair, Alison. (2011). *Sex and society in early twentieth century in Spain: Hildegart Rodríguez and the World League for Sexual Reform*. Cardiff, University of Wales Press.
- Taberero-Holgado, Carlos; Jimenez-Lucena, Isabel; Molero-Mesa, Jorge. (2013). Movimiento Libertario y autogestión del conocimiento en la España del primer tercio del siglo XX: la sección "preguntas y respuestas". (1930-1937) de la revista *Estudios" Dynamis* 33(1): 43-67
- Van Dijk, Teun A.(1999). El Análisis crítico del discurso. *Anthropos*, no. 186: 23–36.
- (2005). "Ideología y análisis del discurso." *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana Y Teoría Social* 29 (29): 9–36.
- Villela, Alicia; Barahona, Ana. (2008). Margaret Sanger. Luces y sombras del movimiento a favor del control natal. *Ciencias* 89: 46-53

Yusta, Mercedes (2006). La Segunda República: significado para las mujeres. In *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Vol.IV* edited by Morant, Isabel. Madrid, Cátedra.